

Implementación de nuevos marcos técnicos normativos en Maderas Miranda JM SAS

Jonathan Daniel Ramírez Quintero y Johan Arley Rozo Cabeza

Trabajo de grado para optar el título de Contador Público

Director

Maria Ana Martina Chia Suarez

Magíster en Comercio Internacional

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas Administrativas y Contables

Facultad de Contaduría Pública

2025

Dedicatoria

Este trabajo lo dedico especialmente a mis padres y familia que fueron parte de mi proceso y fueron mi mayor apoyo para lograr culminar con gran entereza, esfuerzo, dedicación y disciplina pues sin ellos no lo había logrado, a Dios por acompañarnos e iluminarnos en cada uno de nuestros pasos, decisiones pese a que el camino ha tenido sus complicaciones lo difícil lo hemos podido resolver y hemos podido salir adelante, ya que uno de nuestros mayores anhelos, ser profesionales de la Contaduría Pública.

Muchas gracias.

Johan Rozo

Jonathan Ramírez

Tabla de contenido

1. Implementación de los nuevos marcos técnicos normativos en Maderas Miranda JM S.A.S ..	18
1.1 Planteamiento del problema	18
1.2 Justificación.....	19
1.3 Objetivos	20
1.3.1 Objetivo general	20
1.3.2 Objetivos específicos	21
2. Marco referencial	21
2.1 Marco teórico	22
2.1.1 Concepto de marco teórico	22
2.3 Marco legal.....	25
3. Método	25
3.1 Tipo de investigación	26
3.2 Técnicas e instrumentos de recolección de la información.....	26
3.3.1 Fase de diseño y diagnostico	26
3.3.2 Fase de Implementación	27
4. Resultados	30
5. Principales políticas contables	41
5.1 Introducción	41
6. información general	42
7. Declaración de cumplimiento	42
8. Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes	43
9. Bases de preparación y presentación	44

IMPLEMENTACION MARCO TECNICO NORMATIVO MADERAS MIRANDA	4
9.1 Periodicidad.....	45
9.2 Misión.....	45
9.3 Vision	45
9.4 Moneda funcional y de presentación.....	46
9.5 Materialidad o importancia relativa	46
9.6 La esencia sobre la forma.....	46
9.7 Acumulación o devengo.....	46
9.8 Estimaciones y juicios.....	47
9.9 Negocio en marcha.....	47
10. Resumen de las principales políticas contables	48
10.1 Consideraciones generales	48
11. Política contable para el efectivo y equivalente de efectivo	48
11.1 Objetivo.....	48
11.2 Definiciones	48
11.3 Alcance.....	49
11.4 Normatividad aplicable	49
11.5 Reconocimiento y Medición	49
11.5.1 Medición inicial.....	49
11.6 Presentación.....	50
11.7 Información a revelar	50
11.6 Proceso Contable “Conciliaciones”	50
12. Política contable para cuenta por cobrar y otras cuentas por cobrar.....	50
12.1 Objetivo.....	51

IMPLEMENTACION MARCO TECNICO NORMATIVO MADERAS MIRANDA	5
12.2 Definiciones	51
12.3 Alcance.....	51
12.4 Normatividad aplicable	51
12.5 Reconocimiento y medición.....	52
12.5.1 Medición inicial.....	52
12.5.2 Medición posterior.....	52
12.6 Presentación.....	52
12.7 Deterioro de cartera.....	53
12.8 Baja en cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	53
12.9 Información a revelar	54
13. Política contable para impuestos y contribuciones	55
13.1 Objetivo.....	55
13.2 Definiciones	55
13.3 Alcance.....	55
13.4 Normatividad aplicable	56
13.5 Reconocimientos y medición	56
13.5.1 Medición inicial.....	56
13.5.2 Medición Posterior	56
13.6 Baja en cuentas de los saldos a favor	57
13.7 Información a revelar	57
14. Política contable para inventarios	57
14.1 Objetivo.....	58
14.2 Definiciones	58

IMPLEMENTACION MARCO TECNICO NORMATIVO MADERAS MIRANDA	6
14.3 Alcance.....	58
14.4 Normatividad aplicable	59
14.5 Política contable general	59
14.6 Reconocimiento y medición.....	60
14.6.1 Medición inicial.....	61
14.6.2 Medición posterior.....	61
14.7 Perdidas por deterioro de valor	61
14.8 Faltantes, daños y robos	62
14.9 Deterioro de inventarios	62
14.10 Información a revelar	63
14.11 Controles contables	64
15. Política contable para cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.....	65
15.1 Objetivo.....	65
15.2 Definiciones	65
15.3 Alcance.....	65
15.4 Normatividad aplicable	66
15.5 Reconocimiento y medición.....	66
15.5.1 Medición inicial.....	66
15.5.2 Medición posterior.....	66
15.6 Presentación	67
15.7 Baja en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	67
15.8 Información a revelar	67
16. Política contable para otros pasivos no financieros	68

IMPLEMENTACION MARCO TECNICO NORMATIVO MADERAS MIRANDA	7
16.1 Objetivo.....	68
16.2 Definiciones	68
16.3 Alcance.....	68
16.4 Normatividad aplicable	68
16.5 Reconocimiento y medición.....	69
16.5.1 Medición inicial.....	69
16.5.2 Medición posterior.....	69
16.6 Información a revelar	69
17. Política contable para capital suscrito y pagado	70
17.1 Objetivo.....	70
17.2 Definiciones	70
17.3 Alcance.....	70
17.4 Normatividad aplicable	70
17.5 Reconocimiento y medición.....	71
17.5.1 Medición inicial.....	71
17.5.2 Medición posterior.....	71
17.6 Información a revelar	71
18. Política contable para resultado integral del periodo	71
18.1 Objetivo.....	72
18.2 Definiciones	72
18.3 Alcance.....	72
18.4 Normatividad aplicable	72
18.5 Reconocimiento y mediciones	72

IMPLEMENTACION MARCO TECNICO NORMATIVO MADERAS MIRANDA	8
18.6 Utilidades acumuladas.....	73
18.7 Información a revelar	73
19. Política contable para ganancias/perdidas acumuladas.....	73
19.1 Objetivo.....	73
19.2 Definiciones	74
19.3 Alcance.....	74
19.4 Normatividad aplicable	74
19.5 Reconocimiento y medición.....	74
19.6 Información a revelar	75
20. Política contable para ingresos por actividades ordinarias	75
20.1 Objetivo.....	76
20.2 Definiciones	76
20.3 Alcance.....	77
20.4 Clasificación de ingresos.....	77
20.5 Normatividad aplicable	78
20.6 Reconocimiento y medición.....	78
20.6.1 Reconocimiento y medición de los ingresos sin contraprestación	78
20.6.2 Transferencias.....	79
20.6.3 Reconocimiento y medición de los ingresos con contraprestación	79
20.7 Presentación	80
20.8 Depreciación.....	80
20.9 Amortización.....	81
21. Política contable para gastos.....	81

IMPLEMENTACION MARCO TECNICO NORMATIVO MADERAS MIRANDA	9
21.1 Objetivo.....	81
21.2 Definiciones	82
21.3 Alcance.....	82
21.4 Normatividad aplicable	82
21.5 Reconocimiento y medición.....	83
21.5.1 Medición inicial.....	83
21.5.2 Medición Posterior	83
21.6 Información a revelar	83
22. Política operativa	84
22.1 Objetivo.....	84
22.2 Definiciones	84
22.3 Alcance.....	85
23. Hecho ocurridos después del periodo sobre el que se informa.....	87
23.1 Objetivo.....	87
23.2 Definiciones	87
23.3 Alcance.....	88
23. 4 Reconocimiento y medición.....	88
24. Conclusiones.....	90
25. Recomendaciones	91
Referencias.....	92

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Ficha información general</i>	_____	30
Tabla 2. <i>Modelo lista de chequeo</i>	_____	32
Tabla 3. <i>Principales políticas contables</i>	_____	33

Lista de figuras

Figura 1. <i>Estado de Situación financiera comparativo 2023-2024</i>	40
Figura 2. <i>Estado de resultado integral comparativo 2023-2024</i>	41

Resumen

El presente documento tiene como finalidad realizar un análisis integral sobre la implementación del nuevo marco técnico normativo contable en Colombia, en concordancia con la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios. Para ello, se toma como estudio de caso la compañía *Maderas Miranda JM S.A.S*, con el propósito de revisar, aplicar y analizar los impactos derivados de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este análisis incluye un recorrido teórico-práctico que permite validar la hipótesis planteada respecto a los cambios que implica la aplicación de este marco normativo en el contexto contable y financiero de las organizaciones. Asimismo, se busca asegurar que el reconocimiento, la medición y la revelación de los activos y pasivos se realicen conforme a los lineamientos exigidos, garantizando la calidad y la transparencia en la presentación de los estados financieros.

Palabras clave: Normas Internacionales de Información Financiera, sector maderas, impuestos, estados financieros, contabilidad simplificada.

Abstract

The purpose of this document is to conduct a comprehensive analysis of the implementation of the new accounting regulatory technical framework in Colombia, in accordance with Law 1314 of 2009 and its regulatory decrees. To this end, the company *Maderas Miranda JM S.A.S.* is used as a case study to review, apply, and analyze the impacts derived from the adoption of International Financial Reporting Standards (IFRS). This analysis includes a theoretical and practical overview that validates the hypothesis regarding the changes implied by the application of this regulatory framework in the accounting and financial context of organizations. It also seeks to ensure that the recognition, measurement, and disclosure of assets and liabilities are carried out in accordance with the required guidelines, guaranteeing quality and transparency in the presentation of financial statements.

Keywords: International Financial Reporting Standards, timber sector, taxes, financial statements

Glosario

Activo: recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Estados financieros: representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad

Estado de situación financiera: estado financiero que presenta la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad en una fecha específica (también denominado balance).

Estado del resultado integral: estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo, incluyendo las partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral.

Fecha de transición a la NIIF para las PYMES: el comienzo del primer periodo para el que una entidad presenta información comparativa completa de conformidad con la NIIF para las PYMES en sus primeros estados financieros que cumplen con la NIIF para las PYMES.

Fecha sobre la que se informa: el final del último periodo cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio

Gastos: decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios.

Ingreso: incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio.

Medición: proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y el estado del resultado integral.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): normas adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Comprenden:

- las Normas Internacionales de Información Financiera;
- las Normas Internacionales de Contabilidad; y
- las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).

Notas (a los estados financieros): las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

Objetivo de los estados financieros: suministrar información acerca de la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para una amplia variedad de usuarios que, a la hora de tomar sus decisiones económicas, no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Pasivo: una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio: participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Últimos estados financieros conforme a los decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad vigente: se refiere a los estados financieros preparados con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha de aplicación. Para todos los efectos legales, esta preparación se hará de acuerdo con los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y las normas que las modifiquen o adicionen y la demás normatividad contable vigente sobre la materia para ese entonces. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2017, esta fecha será el 31 de diciembre de 2016.

Introducción

Desde la promulgación de la Ley 1314 de 2009, *“por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptados en Colombia”*, la contabilidad en el país ha enfrentado importantes retos relacionados con la convergencia y adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este proceso ha implicado la necesidad de unificar el “idioma contable” a nivel global, con el objetivo de que la información financiera sea más relevante, comprensible, confiable e íntegra.

La obligatoriedad para las PYMES de aplicar las NIIF se formalizó mediante el Decreto 3022 de 2013, que fijó como fecha límite de adopción el 1 de enero de 2017. A partir de ese momento, se hizo indispensable que los preparadores de información financiera adoptaran estos nuevos estándares para ofrecer información útil a los distintos usuarios, evitar sanciones legales y asegurar que la contabilidad pueda servir como prueba en diferentes contextos jurídicos.

Adicionalmente, con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el legislador incorporó disposiciones basadas en principios y marcos técnicos de las NIIF, armonizando así las normas contables con los requerimientos fiscales. En este sentido, se vuelve imprescindible que las entidades comprendan con claridad el manejo integral de la información contable, financiera y tributaria, garantizando coherencia en la aplicación de los marcos normativos que rigen su actividad económica.

1. Implementación de los nuevos marcos técnicos normativos en Maderas Miranda JM

S.A.S

1.1 Planteamiento del problema

El proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en los estados financieros y la derogatoria integral de la ley 2649 de 1993, implican una compleja labor en relación con la planificación y adopción de nuevos esquemas, toda vez que, representa un nuevo sistema de medición de resultados, que impacta a toda la organización. Aspectos que implican cambios en la forma de trabajo del personal Cambiando su forma de trabajar, fortaleciendo y estructurando los pilares de los objetivos de las empresas.

El análisis que se presenta para este caso específico en la empresa Maderas Miranda JM S.A.S, dedicada al comercio de materiales específicamente de construcción, ferretería, fontanería, tanto al por mayor como al por menor. Además, participan en la fabricación de muebles, utensilios de madera y partes de carpintería. La empresa también contempla la posibilidad de abrir nuevas sedes a nivel nacional lo que le permite convertirse en una empresa flexible y multisectorial cumpliendo con los estándares implementados en la ley 1314 de 2009 y los decretos 1670 del 09 diciembre 2021 el cual modifica el decreto 2420 del diciembre 2015 agregando el anexo 3 el cual se centra en la contabilidad simplificada siendo la base de la contabilidad para los grupos 3, el decreto 2706 del 27 diciembre 2012 es modificado por el decreto 3019 del 27 diciembre 2013.

La implementación de las NIIF en la empresa *Maderas Miranda JM S.A.S* deberá ser según lo establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para las microempresas, teniendo en cuenta que no cumple las condiciones para el grupo 1, establecidas en el artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 modificado por el artículo 1 del Decreto 3024 de 2013 y compiladas en el

artículo 1.1.1.1 del DUR 2420 de 2015, y tampoco cumple con los criterios de aplicación para pertenecer al grupo 2, según lo indicado en el artículo 1 decreto 3022 del 27 diciembre 2013, el cual es modificado por el artículo 3 decreto 2277 del 11 noviembre 2014, y para finalizar el artículo 1 decreto 1670 del 09 diciembre 2021 modifica el artículo 1.1.2.1 DUR 2420 de 2015 el cual menciona los ámbitos de aplicación.

La empresa Maderas Miranda JM S.A.S clasificada como Grupo 3 NIIF PYMES de modo que debe dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 1.1.3.1 del decreto 1670 del 2021 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el cual compiló el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las PYMES. Según el Decreto 1670 de 2021 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a partir del 1 de enero de 2023 se actualizan los requisitos para la pertenencia al *Grupo 3* (Contabilidad Simplificada) adicionando limitaciones sobre inversiones en instrumentos de patrimonio, consolidaciones financieras, restricciones en las transacciones relacionadas en acciones, no obtener ingresos de actividades ordinarias pertenecientes a lo establecido en el decreto 1074 del 2015.

¿Cómo deberá ser la implementación de las NIIF en la empresa Maderas Miranda JM S.A.S?, teniendo en cuenta lo establecido para el grupo 3 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo?

1.2 Justificación

Este proyecto es muy relevante, puesto que implica un trabajo de planificación y adopción de nuevos esquemas en la implementación de la contabilidad simplificada para microempresas en los estados financieros de las empresas dedicada al comercio de materiales específicamente de construcción, ferretería, fontanería, tanto al por mayor como al por menor. Además, participan en

la fabricación de muebles, utensilios de madera y partes de carpintería, por cuanto representa un nuevo sistema de medición de resultados, que involucra a toda la organización, fortaleciendo y reestructurando los pilares de los objetivos de la empresa, permitiendo a los empresarios tomar adaptaciones de decisiones de planificación, control, inversión y financiamiento oportuno, que también contribuye al mejoramiento del control interno en la empresa.

Es de gran relevancia el desarrollo de este trabajo, porque se constituye en guía para otras empresas que deban implementar por primera vez la contabilidad simplificada para microempresas. Para las empresas, la implementación de esta contabilidad es beneficiosa, porque sus estados financieros mostraran información comprensible, relevante y fiable para la comparación que deseen realizar con otras compañías y para mejorar la toma de decisiones en las compañías. Por otro lado, facilita el cumplimiento contable ya que su carga operativa a comparación de otros Grupos NIIF Pymes tiene un carácter menos complejo a nivel fiscal y legal. La aplicación de este proyecto en los estados financieros bajo los nuevos marcos técnicos normativos fue diseñada con el propósito de ofrecer información financiera general de la empresa.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Implementar los nuevos marcos técnicos normativos en *Maderas Miranda JM S.A.S*, mediante la conversión de las normas contables colombianas (ley 2649 de 1993) al nuevo marco técnico normativo aplicable a empresas grupo 3 el cual se establece el anexo 3 del DUR 2420 de 2015, el cual es modificado por el decreto 1670 del 2021, y lo que se logra mediante estos es darle

cumplimiento a la ley 1314 de 2009 según las exigencias del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el decreto único reglamentario

1.3.2 Objetivos específicos

- Definir y diseñar las políticas contables bajo el nuevo marco técnico normativo bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA)
- Desarrollar el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) con fecha de corte a 31 de diciembre de 2023 comparativo 31 de diciembre de 2024, fecha de transición establecida para los preparadores de información financiera del grupo 3.
- Desarrollar el conjunto de estados financieros para microempresas pertenecientes al grupo 3 (contabilidad simplificada) de los años 2023 – 2024.
- Comparar los resultados obtenidos con la aplicación del nuevo marco técnico normativo, con respecto a los estados financieros presentados según las normas contables colombianas.

2. Marco referencial

A continuación, el siguiente marco de referencia tiene como objetivo sustentar a nivel teórico y legal la implementación del marco técnico normativo contable para microempresas bajo la contabilidad simplificada siendo parte del grupo 3, específicamente para la compañía *Maderas Miranda JM S.A.S*, dando cumplimiento a la ley naciente 1314 del 2009 y sus modificaciones específicamente la base para grupo 3, el decreto 1670 del 09 diciembre 2021

2.1 Marco teórico

Teniendo en cuenta que el proceso de convergencia en Colombia ha sido de manera obligatoria su aplicación no ha regido de manera equitativa frente a los grupos a los que corresponden las entidades económicas, aquellos grupos con mayor influencia en este proceso de convergencia han sido Grupo 1 y 2 ya que tuvieron que centrarse específicamente en las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF) mientras que el grupo 3 ha sido un proceso más flexible es decir más simplificado ya que su carga operativa no es tan intensa como la de los demás grupos. Su referente es el Marco Técnico Normativo establecido en el Anexo 3 del Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 1670 de 2021, que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2023. Dicho marco, y se basa en los principios de contabilidad simplificada definido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con base en los lineamientos de la ley 1314 de 2009.

Por otro lado, para una acertada toma de decisiones la información financiera debe estar libre de error o sesgo para obtener estados financieros comparables y veraces dando cumplimiento a la ley 1314 del 2009 y sus respectivas modificaciones, a su vez lograr evaluar e identificar aquellos riesgos que afecten directamente el negocio en marcha respecto a las operaciones que esté manejando la empresa.

2.1.1 Concepto de marco teórico

La contabilidad en Colombia a medida que ha avanzado también ha adoptado un enfoque hacia estándares internacionales, lo cual llevo a la adopción de marcos normativos diferenciados que detallan el tamaño y características de la entidad en la que se aplican. En el caso específico de las microempresas, clasificadas como grupo 3, se estableció un marco contable propio conocido como: Marco Normativo de Información Financiera para Microempresas o Contabilidad

simplificada, definido en el Anexo de del Decreto 2420 de 2015 y modificado por el Decreto 1670 de 2021. Dicho marco tiene su utilidad en el hecho de que atiende las necesidades de las microempresas, permitiendo el reconocimiento, medición, presentación y la revelación de los hechos económicos de forma simplificada.

Las razones por las que algunas microempresas adoptan esta contabilidad simplificada y no optan por aplicar NIIF para PYMES, se debe a que dichos marcos están diseñados para atender necesidades informativas más exigentes. mientras que el marco del grupo 3 responde a razones como:

- Presenta una operación de menor escala, priorizando la simplificación, tanto contable como su facilidad de aplicación.
- Facilita el cumplimiento normativo.
- Mantiene registros básicos que permitan cumplir con fines legales, tributarios y administrativos sin complejidades técnicas.
- La información que es requerida por sus usuarios es de carácter básica.

De esta forma, El Marco Técnico Normativo para Microempresas busca:

- Simplificar requerimientos contables, es decir no están obligados a presentar la elaboración de estados financieros consolidados, una vez incumplan con este requisito no harán parte del grupo 3.
- Generar estados financieros que sean confiables y reconocidos legalmente; Así como el establecimiento de políticas contables claras, permitiendo la formalidad empresarial de las microempresas.
- Su contabilidad es básica pero comprensible, se relaciona directamente con la realidad operativa que se refleja en la empresa bajo su nivel operativo.

➤ Los principios contables aplicados rigen bajo su capacidad transaccional, es decir se ve limitada a cumplir con ciertos topes para no pasar hacer parte del grupo 2, estos principios buscan transparencia en la información financiera permitiendo tomar decisiones informadas.

2.1.1.1 Elaboración del marco teórico Es importante implementar un modelo de gestión contable en las microempresas porque de esta manera los empresarios cuentan con una información detallada de sus recursos, y a su vez un control de estos.

Con una buena gestión contable las microempresas podrán contar con un funcionamiento adecuado de sus procesos, lograr un adecuado control de los inventarios y así mejorar la toma de decisiones respecto al comercio de materiales específicamente de construcción, ferretería, fontanería, tanto al por mayor como al por menor.

Una buena gestión contable hace que las empresas dedicadas al servicio de comercio al por menor de materiales de construcción, ferretería y materiales relacionados estén enteradas de sus procedimientos contables necesarios, para que a su vez la organización este en constante desarrollo de los mercados nacionales, permitiendo con esto mitigar las debilidades de los mercados y esté preparado contablemente para superar crisis que se puedan presentar en el sector.

A su vez la empresa debe contar con una buena gestión comercial, ya que cuenta con un alto nivel de competencia, por ende, tiene que estar evaluando los precios de su inventario ya que esta no se encarga de producir bienes ni transformar materia prima, sino que su inventario está enfocado al consumidor final

2.3 Marco legal

El congreso de la República regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determina las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, mediante la promulgación de la Ley 1314 de 2009.

Asimismo, en la anterior Ley mencionada en su artículo 1, comenta la importancia de la globalización contable y financiera cuando al expedir esta norma propone la convergencia de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y dirigidas a estándares internacionales de aceptación mundial que revele las mejores prácticas, en un contexto cada vez más mundializado.

De igual manera es necesario revisar la normatividad complementaria como son los decretos 2706 de 2012, decreto 3019 de 2013, decreto 2420 de 2015 y el Decreto 1670 de 2021 aplicados para grupo 3.

3. Método

Para lograr cumplir los objetivos propuestos en esta investigación, Maderas Miranda JM S.A.S, suministro toda la información desde sus estados financieros de propósito general desde el periodo 2023 con la finalidad de dar cumplimiento a la implementación del marco normativo de información financiera para microempresas contable y realizar comparativos teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1314 de 2009, proceso que contó con el apoyo de sus administradores y personal que tiene todo el conocimiento del negocio, asimismo nos entregaron copia del Registro Único Tributario y Certificado de Existencia y Representación Legal vigente y su cámara de comercio para identificar para validar su certificado de matrícula mercantil.

3.1 Tipo de investigación

El presente trabajo empleó una investigación aplicada y descriptiva, esto se debe a que el propósito principal es el generar una solución práctica dentro de la empresa mediante el diseño e implementación de un manual de políticas contables adaptado a su realidad como entidad perteneciente al grupo 3 (microempresa), y aplicando conocimientos aprendidos en los espacios académicos de Teoría y Práctica Contable I, II, III, y IV en los cuales se revisaron las NIIF y contabilidad simplificada, y que fueron utilizados con la finalidad de buscar beneficios para la empresa *Maderas Miranda JM S.A.S.*

En este mismo sentido, como estudiante de la Facultad de Contaduría pública, fue posible presentar como práctica, esta propuesta educativa orientada a cultivar la sensibilidad social tanto, personal como profesional; aportando conocimientos académicos en búsqueda de soluciones a problemáticas sociales, con la finalidad de apoyar a las microempresas que no cuentan con suficientes recursos o carecen de procesos de formación para fortalecer las actividades empresariales.

3.2 Técnicas e instrumentos de recolección de la información

La recolección de información objeto de análisis fue obtenida a través de la contabilidad de la empresa *Maderas Miranda JM S.A.S.*, para este proceso se solicitaron balances de prueba de los años 2023 y 2024, adicional a eso, se solicitarán los informes de movimientos por terceros y cuentas en archivo digital, pues permitirá hacer la revisión de cuentas por cobrar, costos y gastos, cuentas por pagar, ingresos, entre otros.

3.3.1 Fase de diseño y diagnóstico

➤ Acompañamiento para la elaboración de la política contable y ESFA. Este diagnóstico implica:

➤ Realizar un levantamiento de los procesos y de las operaciones de la empresa

➤ Categorización de las actividades y la implementación de la política contable, según las operaciones que tienen relevancia en los estados financieros de apertura: manejo de efectivo y sus equivalentes, los cuales incluye el dinero en caja y bancos, es importante revisar las cuentas por cobrar, identificando los clientes, la política específica en inventarios determinando si se valoran al costo o al valor neto de realización esto depende del tipo de mercancía que se maneje, en cuanto a los pasivos se debe las cuentas por pagar que tienen influencia directamente en el flujo de caja y demás políticas claras que puedan ayudar a presentar información coherente y clara dando cumplimiento al marco técnico normativo para el grupo 3.

➤ Analizar y definir de las nuevas políticas contables acordes con la exigencia del MTN.

➤ Ajustar los manuales de funciones y procedimientos internos, teniendo en cuenta los efectos operacionales y funcionales en los procesos y estructuras.

➤ Determinar el impacto operacional, financiero y tecnológico.

3.3.2 Fase de Implementación

Capacitación y seguimiento y elaboración Estado de Situación Financiera al cierre del periodo de transición y presentación obligatoria.

La Gerencia debe en este punto evaluar los impactos en los sistemas de información, en el recurso humano involucrado y en los datos, haciendo las modificaciones o diseños necesarios de

los sistemas de información y mejoras en el proceso de presentación de informes financieros.

También deberán:

En la fase de *Diseño* de la Implementación se requiere realizar las siguientes actividades en consenso con el personal asignado de la empresa ó directamente con la Gerencia:

- Evaluación de las diferencias en registros contables.
- Evaluación de las diferencias y necesidades adicionales de revelaciones.
- Evaluación y documentación de impactos en los procesos y sistemas (Tecnología Informática) considerando fuente origen de datos, sistemas auxiliares y de consolidación es decir analizar si los sistemas contables permiten registrar de manera correcta la información transaccional aplicando políticas contables.

- Evaluación de diferencias en el proceso de gestión del negocio revisando si la contabilidad aplicada afecta la toma de decisiones una vez se comiencen a aplicar las políticas contables, si es útil para la gerencia y que impacto puede tener.

- Definición de enfoque de implementación para la Sociedad, se adopta de qué manera se implementarán la política, si por secciones, por medio de cronogramas o de manera total.

- Resolver inquietudes surgidas por el personal directamente relacionado con el proceso contable.

En la fase de implementación total es necesario realizar las siguientes actividades en consenso con el personal asignado de la empresa o, directamente con la Gerencia:

- Revisión y autorización en la adaptación de la documentación de los requerimientos contables, de reporte y de responsabilidades en manuales.

- Asesoría en la adaptación de procesos, diseño del sistema de información,

modificación del flujo de información y comunicar responsabilidades del personal.

- Asesoría en la documentación de los cambios en sistemas de tecnología informática y datos.

- Efectuar pruebas, control de calidad y aceptación final

3.3.2.1 Procedimiento.

- Diagnostico

- Preparación de política contable

- Revisión Contabilidad *Maderas Miranda JM SAS* al cierre de año 2023.

- Preparación hoja de trabajo para la transición de saldos *Maderas Miranda JM SAS*.

(ESFA)

- Estados Financieros bajo NIF año 2023 – 2024

- Inicio del registro contable bajo NIF.

4. Resultados

Tabla 1. *Ficha información general*

Objetivo	Fecha inicio actividades	Fecha de cierre actividades	Razón social	NIT	Naturaleza	Régimen	Código CIU
Conocer la estructura de la empresa con el fin de garantizar un adecuado proceso de implementación NIIF para pymes.	09/08/2023		Maderas Miranda JM SAS	901742066-8	Privada	Responsable IVA	4752- Comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, ferretería y fontanería.
Fecha constitución	Documento	Rep. legal	Rep. Legal suplente	Gerente	Revisor fiscal	Contador	Responsabilidades tributarias (RUT)
08/08/2023	Documento privado	Johan Sebastián Miranda Picón			N/A	Mindrey Tatiana Cabeza Roza	05- impto. Renta y compl. Régimen ordinario 07- retención en la fuente a título de renta 14- informante de exógena 42- obligado a llevar contabilidad 48 – Impto sobre ventas IVA 52 - facturador electrónico

Tabla 2. *Modelo lista de chequeo*

Objetivo	Fecha inicio actividad	Razón social	Grupo
Proveer un punto de partida para Identificar situaciones que pueden Afectar la razonabilidad de los Estados financieros con corte de 31 diciembre 2024.	09/08/2023	Maderas Miranda JM SAS	Grupo 3
Descripción	Si	No	N/A
¿Los saldos de caja al cierre del ejercicio Con corte 31/12/2024 están soportados y conciliados?	X		
¿Todas las cuentas bancarias están conciliadas?	X		
¿Las cuentas bancarias están a nombre de la empresa?	X		
¿Las partidas conciliatorias están soportadas y no Afectan de manera significativa los EEFF?	X		
Ejm: Recaudos sin identificar, gastos bancarios			

En la tabla 2, se muestra la lista de chequeo de *Maderas Miranda JM S.A.S* y una vez se establezcan la obtención de datos relevantes, que permitan iniciar con el proceso de implementación de los nuevos marcos técnicos normativos en esta compañía, se procede a realizar una reunión de Asamblea General de Accionistas en donde se dará a conocer el cronograma de actividades planteados y los procesos a seguir para este nuevo cambio, en esta junta por medio de acta se da nombramiento formal al equipo que estará a cargo de la implementación de los Nuevos Marcos Técnicos Normativos (NMTN).

El siguiente paso es el conocimiento del negocio, en donde por medio de entrevistas a cada uno del personal de la compañía, incluida la gerencia se logra conocer a fondo el objetivo de la compañía, sus proyecciones, y todo lo relacionado a la parte organizacional de la compañía, con el fin de crear herramientas solidas que nos apoyen en la elaboración de la nueva política contable.

Posteriormente, en conjunto con la gerencia, dirección contable, partes relacionadas y equipo de implementación NIIF, se procede a elaborar, aprobar y socializar el nuevo manual de política contable que lo conforman 115 páginas, allí se documenta la parte organizacional, de control, y contable de *Maderas Miranda JM S.A.S*, ajustando a la actividad económica de la empresa.

A continuación, se muestra las principales políticas contables que conforman dicho manual en la tabla 3:

Tabla 3. *Principales políticas contables*

Contenido	Pag
5. Principales políticas contables	40
5.1. Introducción	40
6. Información general	41
7. Declaración de cumplimientos	41

Contenido	Pag
8. Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes	42
9. Bases de preparación y presentación	43
9.1. Periodicidad	44
9.2. Misión	44
9.3. Visión	44
9.4. Moneda funcional y de presentación	45
9.5. Materialidad o importancia relativa.	45
9.6. La esencia sobre la forma	45
9.7. Acumulación o devengo	45
9.8. Estimaciones y juicios.	46
9.9. Negocio en marcha	46
10. Resumen principales políticas contables	47
11. Política contable para el efectivo y equivalente al efectivo	47
11.1. Objetivo	47
11.2. Definiciones	47
11.3. Alcance	48
11.4. Normatividad aplicable	48
11.5. Reconocimiento y Medición	48
11.5.1. Medición inicial	48
11.6. Presentación	49
11.7. Información a Revelar	49
11.8. Proceso de conciliación	49
12. Política contables para cuentas por pagar y cuentas por cobrar	49
12.1. Objetivo	50
12.2. Definiciones	50
12.3. Alcance	50
12.4. Normatividad aplicable	50
12.5. Reconocimiento y Medición	51
12.5.1. Medición inicial	51

Contenido	Pag
12.5.2. Medición posterior	51
12.6 Presentación	51
12.7. Deterioro de cartera	52
12.8. Baja de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	52
12.9. Información a revelar	53
13. Política contables para Impuestos y contribuciones	54
13.1. Objetivo	54
13.2. Definiciones	54
13.3. Alcance	55
13.4. Normatividad aplicable	55
13.5. Reconocimiento y Medición	55
13.5.1. Medición inicial	55
13.5.2. Medición posterior	55
13.6. Baja en cuentas de saldos a favor	56
13.7. Información a Revelar	56
14. Política contables para inventarios	56
14.1. Objetivo	57
14.2. Definiciones	57
14.3. Alcance	57
14.4. Normatividad aplicable	58
14.5. Política contable general	58
14.6. Reconocimiento y medición	59
14.6.1. Medición inicial	60
14.6.2. Medición posterior	60
14.7. Perdidas por deterioro de valor	60
14.8. Faltas daños y robos	61
14.9. Deterioro de inventario	61
14.10. Información a revelar	62

Contenido	Pag
14.11. Controles contables	63
15 política contable para cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	64
15.1. Objetivo	64
15.2 Definiciones	64
15.3. Alcance	64
15.4. Normatividad aplicable	65
15.5. Reconocimiento y Medición	65
15.5.1. Medición inicial	65
15.5.2 Medición posterior	65
15.6. Presentación	66
15.7. Baja en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	66
15.8. Información a revelar	66
16. Política Contable Para Otros Pasivos No Financieros	67
16.1. Objetivo	67
16.2. Definiciones	67
16.3. Alcance	67
16.4. Normatividad aplicable	67
16.5. Reconocimiento y Medición	68
16.5.1. Medición inicial	68
16.5.2. Medición posterior	68
16.6. Información a revelar	68
17. Política Contable Para Capital Suscrito Y Pagado	69
17.1. Objetivo	69
17.2. Definiciones	69
17.3. Alcance	69
17.4. Normatividad aplicable	69
17.5. Reconocimiento y Medición	70
17.5.1. Medición inicial	70

Contenido	Pag
17.5.2. Medición posterior	70
17.6. Información a revelar	70
18 Política Contable Para Resultado Integral Del Periodo	70
18.1. Objetivo	71
18.2. Definiciones	71
18.3. Alcance	71
18.4. Normatividad aplicable	71
18.5. Reconocimiento y Medición	71
18.6. Utilidades acumuladas	72
18.7. Información a revelar	72
19. Política Contable Para Ganancias/Pérdidas Acumuladas	72
19.1. Objetivo	72
19.2. Definiciones	73
19.3. Alcance	73
19.4. Normatividad aplicable	73
19.5. Reconocimiento y Medición	73
19.6. Información a revelar	74
20. Política Contable Para Ingresos Por Actividades Ordinarias	74
20.1. Objetivo	75
20.2. Definiciones	75
20.3. Alcance	76
20.4. Clasificación de ingresos	76
20.5. Normativa aplicable	77
20.6. Reconocimiento y medición ingresos sin contraprestación	77
20.6.1 Transferencias	78
20.6.3 Reconocimiento y medición de los ingresos con contraprestación	78
20.7. Presentación	79
20.8. Depreciación	79

Contenido	Pag
20.9. Amortización	80
21. Política contable para gastos	80
21.1. Objetivo	81
21.2. Definiciones	81
21.3. Alcance	81
21.4. Normatividad aplicable	81
21.5 Reconocimiento y medición	82
21.5.1 Medición inicial	82
21.5.2 Medición posterior	82
21.6. Información a revelar	82
22. Política operativa	83
22.1. Objetivo	83
22.2. Definiciones	83
22.3. Alcance	84
22.4. casos posibles donde se puede generar esta política	85
23.Hechos Ocurridos Después Del Periodo Sobre El Que Se Informa	86
23.1. Objetivo	86
23.2. Definiciones	86
23.3. Alcance	87
23.4. Reconocimiento y medición	87


Para el periodo a cierre diciembre del 2024, se procede a realizar la reclasificación de los saldos bajo PCGA a saldos NIIF, para esto se realiza el estado de situación financiera de apertura ESFA, con las siguientes aclaraciones:

➤ Las cifras presentadas en el balance general con corte 31 de diciembre del 2024, el cual se toma como base para la elaboración del estado de situación financiera de apertura no requiere ningún ajuste que cambie o afecte los saldos reflejados bajo (PCGA).

➤ Para la transición del año 2015 se hizo cambio de la taxonomía o reclasificación de las cuentas contables de acuerdo con las NIIF; se tuvieron en cuenta las decisiones gerenciales y decisiones por parte del área contable y financiera de la empresa *Maderas Miranda JM S.A.S.*

➤ Se generaron hechos relevantes que tuvieron impacto en el patrimonio de la entidad, tal como se detalla en la Grafica 2, eliminando entre otros, activos inexistentes, el efecto de revalorización reconocido bajo COLGAAP. Representando de esta manera fielmente la realidad económica de la entidad.

Figura 1. Estado de Situación financiera comparativo 2023-2024

MADERAS MIRANDA JM SAS			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
A 31 DE DICIEMBRE 2024 y 2023			
(Cifras expresadas en pesos colombianos - M\$)			
	31.12.2024	31.12.2023	
	M\$	M\$	
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	12.200.000	15.000.000	
Otras cuentas por cobrar.	26.903.560	1.548.000	
Impuestos y contribuciones	1.779.000	84.000	
Inventarios	162.828.460	83.217.000	
Total activos corrientes	203.711.020	99.849.000	
TOTAL ACTIVOS.	203.711.020	99.849.000	
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cxp	50.240.135	3.979.932	
Otros pasivos no financieros.	126.314.520	85.363.533	
Total pasivos corrientes	176.554.655	89.343.465	
TOTAL PASIVOS.	176.554.655	89.343.465	
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	10.000.000	10.000.000	
Resultado Integral del periodo.	16.650.830	505.535	
Ganancias/Pérdidas Acumuladas	505.535	0	
TOTAL PATRIMONIO	27.156.365	10.505.535	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO.	203.711.020	99.849.000	

Para los periodos 2023 y 2024 en cumplimiento a los NMTN, se elaboraron el juego de estados financieros comparativos conformados por el estado de situación financiera, estado de resultado integral y notas a los estados financieros.

Figura 2. Estado de resultado integral comparativo 2023-2024

MADERAS MIRANDA JM SAS
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
A 31 DICIEMBRE 2024 Y 2023



(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.		
Ingresos -comercio al por mayor y al por menor	323.446.259	15.140.735
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.	323.446.259	15.140.735
(menos) Costo de ventas de bienes y prestación de servicios.	305.295.429	14.355.000
GANANCIA BRUTA DEL PERIODO.	18.150.830	785.735
(menos) Gastos de administración.	1.500.000	7.200
(menos) Gastos de ventas y distribución.	0	0
TOTAL GASTOS EFECTIVOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS.	1.500.000	7.200
EBITDA.	16.650.830	778.535
Márgen ebitda.	5%	5%
GANANCIAS ANTES DE GASTOS E INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	16.650.830	778.535
GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS.	16.650.830	778.535
GASTOS POR IMPUESTOS A LA RENTA	0	0
(-) Gasto por impuestos a la renta	0	273.000
(-/+) Gastos/Ingresos por Impuesto Diferidos	0	0
RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO	16.650.830	505.535

5. Principales políticas contables

5.1 Introducción

El presente documento aborda las normativas y procedimientos del Manual de Políticas contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF – y el marco normativo de información financiera para microempresas específicamente grupo 3, con el propósito de garantizar y reflejar la realidad de la empresa, brindando a su vez información precisa

a la Alta Gerencia, áreas administrativas, Financieras y Contable, Empleados, Proveedores, Entidades Financieras y Autoridades de Control y Vigilancia generando transparencia y confiabilidad. El objetivo de este manual de normas, procedimientos y políticas contables es un modelo apto para aplicar específicamente a la empresa *Maderas Miranda JM SAS*, siendo parte del grupo 3 cumpliendo con los requisitos del decreto 1670 del 2021.

6. información general

Maderas Miranda JM S.A.S., persona jurídica constituida por documento privado de asamblea accionistas del 08 agosto 2023, registrado en la cámara de comercio de Bucaramanga el 11 agosto 2023, bajo el número 214453 del libro IX. Su domicilio es en la ciudad de Bucaramanga. Las actividades económicas que desarrolla en su objetivo social son:

➤ Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción. Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.

Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria. Fabricación de recipientes de madera Fabricación de muebles.

➤ Reparación de muebles y accesorios para el hogar. Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

7. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de *Maderas Miranda JM S.A.S.*, en 31 diciembre 2023 y 2024, se encuentran preparados de acuerdo a los principios y normas de contabilidad e información

financiera aceptados en Colombia, reglamentadas por el artículo 1 decreto 1670 del 09 diciembre 2021 modifica el artículo 1.1.2.1 DUR 2420 de 2015 el cual menciona los ámbitos de aplicación, modificados por los decretos. Estas normas están fundamentadas en las normas internacionales de información financiera – NIIF – y sus interpretaciones emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y otras disposiciones legales aplicables, las cuales pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del estado.

Los presentes estados financieros de *Maderas Miranda JM S.A.S* comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados del período y otro estado resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, preparado utilizando el método indirecto por los ejercicios terminados a 31 diciembre 2023 y 2024, y sus correspondientes revelaciones.

8. Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes

A la fecha de autorización de estos estados financieros, ciertas nuevas normas y modificaciones a las normas existentes han sido publicadas por el IASB y adoptadas por Colombia mediante el decreto 2270 del 13 diciembre de 2019 que modifica el precitado Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Sin embargo, las modificaciones del precitado decreto no le competen a *Maderas Miranda JM S.A.S* porque el marco de información financiera al que pertenece nuestra entidad es del grupo 3 NIIF para Pymes y las modificaciones del precitado decreto es aplicable para el Grupo 1.

La implementación de las NIIF en la empresa *Maderas Miranda JM S.A.S* deberá ser según lo establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para las microempresas, teniendo en cuenta que no cumple las condiciones para el grupo 1, establecidas en el artículo 1 del

Decreto 2784 de 2012 modificado por el artículo 1 del Decreto 3024 de 2013 y compiladas en el artículo 1.1.1.1 del DUR 2420 de 2015, y tampoco cumple con los criterios de aplicación para pertenecer al grupo 2, según lo indicado en el artículo 1 decreto 3022 del 27 diciembre 2013, el cual es modificado por el artículo 3 decreto 2277 del 11 noviembre 2014, y para finalizar el artículo 1 decreto 1670 del 09 diciembre 2021 modifica el artículo 1.1.2.1 DUR 2420 de 2015 el cual menciona los ámbitos de aplicación.

9. Bases de preparación y presentación

Los estados financieros individuales de *Maderas Miranda JM S.A.S*, se han preparado al cierre de un periodo contable de acuerdo con las normas legales vigentes y divulgados en forma oportuna, de tal manera que reflejen fielmente su situación financiera y muestren los resultados de la administración llevada a cabo por la Gerencia que dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la dirección.

Para tales propósitos el siguiente juego de estados financieros con las revelaciones aclaratorias como parte integral de los mismos:

- Estado de situación financiera.
- Estado de resultado integral.
- Notas a los estados financieros
- Estado de flujo de efectivo.
- Estado de cambios en el patrimonio.

Ahora bien, los estados financieros obligatorios para las microempresas, según el párrafo 3.8 del anexo 3 del DUR 2420 de 2015, solo se encuentran obligadas a presentar a final de cada cierre del ejercicio los mencionados estados financieros:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Notas a los estados financieros.

9.1 Periodicidad

Maderas Miranda JM S.A.S, ha establecido en sus políticas contables, efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre.

9.2 Misión

En *Maderas Miranda JM S.A.S*, somos una empresa con una alta calidad humana dedicándonos al comercio de materiales específicamente de construcción, ferretería, fontanería, tanto al por mayor como al por menor, lo que buscamos es tener una excelente conexión con nuestros clientes de manera que ellos se sientan parte de nuestra empresa y a su vez atraer nuevo target y crear top of mind, con el fin de ser más competitivos en el mercado y a su vez generar una alta rentabilidad económica e impactar en el sector social cumpliendo con las expectativas de nuestros clientes mostrando la calidad humana que tenemos.

9.3 Vision

Maderas Miranda JM S.A.S pese a que nos encontramos en un sector de alta competitividad y nuestros clientes habituales tienen como prioridad el precio inmediato de los materiales, nos vemos afectados frente a la fidelidad de los clientes, es por eso que nos vemos obligados a proyectarnos en el 2026, y ser una empresa líder del sector, lo más importante es contar con un

equipo innovar el cual aporte ideas creativas y lo mas esencial es que estén comprometidos a cumplir con los objetivos planteados.

9.4 Moneda funcional y de presentación

La moneda definida para la preparación y presentación de los Estados Financieros de *Maderas Miranda JM S.A.S.* es el peso colombiano “COP” dado que es la moneda del entorno económico principal en la que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, la compañía maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los estados financieros. La información financiera es presentada en pesos colombianos.

9.5 Materialidad o importancia relativa

La información es material, si su omisión o su presentación errónea puede influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

9.6 La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones han sido contabilizados y presentados de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

9.7 Acumulación o devengo

En lo Estados Financieros de *Maderas Miranda JM S.A.S.* se han incluido todos los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos cumpliendo con la hipótesis de “acumulación o devengo”

también conocida como “causación” que indica, que las transacciones se han reconocido en el periodo contable que ha ocurrido aun cuando no han generado entradas ni salidas de efectivo a la entidad.

9.8 Estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, y pasivos contingentes en la fecha del balance.

9.9 Negocio en marcha

Los estados financieros de *Maderas Miranda JM S.A.S*, han sido preparados y presentados a la administración de la entidad cumpliendo la hipótesis de “negocio en marcha”, en la fecha la Gerencia ha evaluado sus proyecciones de continuidad de las operaciones y su capacidad de generar flujos de efectivo en desarrollo de sus actividades económicas; comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción. Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria. Fabricación de recipientes de madera Fabricación de muebles. Reparación de muebles y accesorios para el hogar. Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

10. Resumen de las principales políticas contables

10.1 Consideraciones generales

Las políticas contables aplicadas en la preparación y presentación de los Estados Financieros de *Maderas Miranda JM S.A.S*, están fundamentadas en criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en la NIIF para Pymes como base el Marco Normativo para preparadores de información financiera del Anexo 3 establecido en el Decreto 2420 de 2015.

11. Política contable para el efectivo y equivalente de efectivo

11.1 Objetivo

Establecer los criterios contables que se tendrán en cuenta en *Maderas Miranda JM S.A.S*, para reconocer, medir, presentar y revelar los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo

11.2 Definiciones

➤ *Efectivo*: son aquellos recursos monetarios que se tienen disponibles de forma inmediata, esto incluye lo siguiente:

- *Bancos*: corresponde a los depósitos mantenidos en instituciones financieras autorizadas.
- *Caja*: representa el dinero conservado físicamente en las instalaciones de la empresa para sus operaciones cotidianas.
- *Equivalentes de efectivo*: son las inversiones temporales a corto plazo y de alta liquidez los cuales presentan 2 características: Son fácilmente convertibles a efectivo y su fecha de

vencimiento está cerca (menos de tres meses), por lo que no presentan un riesgo alto de cambios en su valor.

➤ *Efectivo Restringido*: aquellos fondos poseídos por la empresa los cuales no están disponibles para uso inmediato de la empresa al estar sujetos por limitaciones legales, contractuales o administrativas

11.3 Alcance

Esta política aplica para el manejo de todos los recursos en efectivo y equivalentes de efectivo poseídos por *Maderas Miranda JM S.A.S.*

11.4 Normatividad aplicable

➤ Anexo 3 del DUR 2420/2015 (Norma de Información Financiera para Microempresas – Grupo 3) y sus modificaciones.

11.5 Reconocimiento y Medición

11.5.1 Medición inicial

En *Maderas Miranda JM S.A.S.*, el efectivo y equivalente de efectivo se reconocerá al valor nominal de la transacción recibido o pagado. Para que una partida sea reconocida como equivalentes de efectivo, será necesario que cumpla las características mencionadas en su definición anteriormente.

Llegado el caso de realizar transacciones con monedas extranjeras, se reconocerá su equivalente en pesos colombianos, mediante el uso de la tasa de cambio que esté vigente en la fecha de la transacción. Posterior a esto, las ganancias o pérdidas originadas de las operaciones cambiarias resultaran en ajustes que se registraran en los resultados del periodo.

11.6 Presentación

El efectivo y equivalentes de efectivo serán presentados dentro del estado de situación financiera como Activo Corriente.

11.7 Información a revelar

En las notas a los estados financieros, para la partida de Efectivo y equivalentes de efectivo se revelará lo siguiente:

- Las cuentas que componen al efectivo y equivalentes de efectivo junto con sus saldos separados
- Informar y detallar las restricciones sobre el uso del efectivo Restringido
- Cambios en la política contable de Efectivo y equivalentes de efectivo en caso de haberlos, y sus efectos.

11.6 Proceso Contable “Conciliaciones”

El área contable junto con la tesorería, deberán realizar una conciliación entre el saldo en libros y los extractos bancarios, con el objetivo de verificar que los registros contables coincidan con los saldos reportados por entidades financieras y a su vez identificar diferencias o errores, sus causales y posteriormente realizar los ajustes necesarios.

12. Política contable para cuenta por cobrar y otras cuentas por cobrar

12.1 Objetivo

Definir como *Maderas Miranda JM S.A.S* reconocerá, Medirá, Presentará y revelará aquellos conceptos que conformen a las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar.

12.2 Definiciones

- *Cuentas por cobrar*: son los derechos de cobro de recibir efectivo o su equivalente en el futuro por parte de terceros, derivados dentro de la actividad principal de la empresa.
- *Otras cuentas por cobrar*: derechos de cobro los cuales no provienen de la venta de bienes o la actividad principal de la empresa, como anticipos a proveedores, préstamos a terceros, devoluciones de impuestos, etc.
- *Deterioro de Cartera*: hace referencia a la disminución del valor de las cuentas por cobrar de la empresa, lo cual ocurre cuando ya sea por el pago fuera de plazos establecidos, o por la posibilidad parcial o total de que los clientes no paguen sus obligaciones con la empresa.

12.3 Alcance

Esta política se aplicará a todas las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar las cuales representen unos derechos contractuales de cobro para recibir efectivo u otros activos por parte de terceros

12.4 Normatividad aplicable

- Anexo 3 del DUR 2420/2015 (Norma de Información Financiera para Microempresas – Grupo 3) y sus modificaciones.

12.5 Reconocimiento y medición

Se reconocerá como cuenta por cobrar y otras cuentas por cobrar aquellos conceptos mediante los que la empresa adquiriera el derecho contractual resultante del desarrollo de sus actividades comerciales y la empresa tenga contratos o documentos los cuales respalden dichos cobros.

12.5.1 Medición inicial

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente al valor nominal, es decir, el monto establecido es la factura, contrato o el documento que respalde la operación, sin considerar descuentos, intereses o deterioro.

12.5.2 Medición posterior

Se medirán al costo histórico menos cualquier deterioro estimado cuando no se tenga certeza de poder recuperar una cuenta por cobrar. En caso de existir intereses financieros por el cobro pendiente de una cuenta, estos se reconocerán en el estado de resultados y se ajustarán en la cuenta por cobrar correspondiente.

12.6 Presentación

Maderas Miranda JM S.A.S presentará sus cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar como activos corrientes cuando el cobro de la cuenta se espere realizar dentro de un año, y no corrientes aquellas cuyo cobro se espere realizar en un periodo mayor a un año.

12.7 Deterioro de cartera

Hay deterioro de cartera en una cuenta por cobrar cuando se tenga certeza del incumplimiento de pago. Para esto, *Maderas Miranda JM S.A.S* evaluara periódicamente el estado de sus cuentas por cobrar, con el objetivo de identificar la existencia de probabilidad de incobrabilidad o incumplimiento de pago.

En caso de evidenciar dicho deterioro, se procederá estimar el valor de deterioro la cual se basará en un método de análisis individual, en donde se evaluará la probabilidad de que el cliente pague su deuda (En base a una evaluación del historial o experiencia de la empresa con el cliente) y posteriormente, el deterioro de cartera será el producto de la probabilidad de no pago y el valor del monto estipulado en el derecho de cobro.

Una vez se haya estimado el valor de deterioro se provisionará y registrará contablemente. La provisión se registra por perdida en el estado de resultados, debitando el gasto por deterioro la provisión y acreditando una cuenta correctora contra la cuenta correspondiente. En caso de que en periodos posteriores al reconocimiento inicial del deterioro se identifique una reversión, es decir que se concluyó una mayor probabilidad de recuperación total o parcial la cual lleve a una disminución de la perdida por deterioro en el valor del activo. En estos casos la reversión se reconocerá en las cuentas de resultado, debitando la cuenta correctora y se acreditará un ingreso por la Reversión de perdida por deterioro

12.8 Baja en cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Se dará de baja a aquellas cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar de las cuales no se presente un derecho contractual de cobro. Esto se refiere a casos en donde expire el derecho de cobro, haya imposibilidad de cobro, se renuncie al derecho a cobro o este sea transferidos a otra

entidad. En el caso específico de transferencia, se deberán identificar aquellos derechos contractuales del cobro se transfieren y cuales se mantienen, así como las obligaciones asumidas, posteriormente se retirará el valor en libros de la cuenta por cobrar transferida del balance y se registrará el valor recibido por la transferencia (Los derechos mantenidos y obligaciones asumidas se registrarán separadamente por su valor razonable a la fecha de transacción) y la diferencia entre el valor recibido (más los derechos mantenidos) y el valor en libros que se dio de baja se reconocerá como ganancia o pérdida en la respectiva transferencia.

12.9 Información a revelar

En las notas a los estados financieros, para la partida de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se revelará lo siguiente:

- El valor en libros de las cuentas por cobrar y las otras cuentas por cobrar por separado
- Los componentes de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar con sus respectivos saldos
- El valor estimado por concepto de deterioro de cartera
- El monto de los intereses que se encuentren pendientes de recaudo a la fecha de corte
- Visualización del comportamiento de las provisiones por deterioro durante el periodo
- En caso de transferencia, se revelará los derechos mantenidos y obligaciones asumidas de las cuentas, junto con el valor en libros que se está reconociendo
- Cambios en la política contable en caso de haberlos, y sus efectos.

13. Política contable para impuestos y contribuciones

13.1 Objetivo

Definir los criterios que regirán como reconocer, medir, presentar y revelar aquellos anticipos de impuestos y contribuciones a los cuales *Maderas Miranda JM S.A.S* tiene derecho a solicitar su respectiva devolución en periodos futuros.

13.2 Definiciones

➤ *Anticipo de Impuestos y contribuciones* son aquellos pagos que realiza la empresa por adelantado (por concepto de impuestos como Impuesto sobre la renta, IVA, retenciones, parafiscales, etc.), los cuales son originados en las liquidaciones de las respectivas declaraciones tributarias, contribuciones y tasas, y los cuales pueden ser solicitados en un futuro ya sea para su devolución o compensación.

➤ *Saldo a favor:* representan aquellos excedentes resultantes de los pagos realizados en las declaraciones tributarias o contribuciones, los cuales al igual que los anticipos, pueden ser solicitadas por la empresa en un futuro para su devolución o compensación en otras obligaciones fiscales.

13.3 Alcance

Aplica todos los anticipos y saldos a favor por concepto de impuestos, así como contribuciones pagadas por *Maderas Miranda JM S.A.S* de las cuales se puede obtener una compensación o devolución en un periodo futuro.

13.4 Normatividad aplicable

➤ Anexo 3 del DUR 2420/2015 (Norma de Información Financiera para Microempresas – Grupo 3) y sus modificaciones

13.5 Reconocimientos y medición

Maderas Miranda JM S.A.S reconocerá sus anticipos de impuestos y contribuciones en la fecha en la que se realice efectivamente el respectivo pago

13.5.1 Medición inicial

Los anticipos de impuestos o saldos a favor serán reconocidos por el monto/valores pagados, los valores retenidos, o los excedentes presentados.

13.5.2 Medición Posterior

Dichos anticipos de impuestos o saldos a favor serán mantenidos al valor inicialmente reconocido. En caso de que la empresa decida solicitar sus saldos a favor para realizar una compensación o devolución, llevara a cabo los respectivos tratamientos contables. Una compensación implicaría acreditar el activo y debitar el pasivo de la obligación fiscal correspondiente, por otro lado, la devolución llevaría a disminuir los saldos a favor y debitar un aumento en bancos.

13.6 Baja en cuentas de los saldos a favor

Siguiendo lo establecido por los artículos 816 y 854 del estatuto tributario, la empresa tendrá 2 años tras la fecha de vencimiento del término para declarar para poder solicitar ya sea la devolución o compensación de sus saldos a favor

13.7 Información a revelar

Respecto a los anticipos de impuestos o saldos a favor de *Maderas Miranda JM S.A.S*, se revelará la siguiente información:

- El valor en libros por anticipos y saldos a favor
- Los movimientos ocurridos durante el periodo, ya sea por aumento en el valor en libros o disminución debido a devoluciones, compensaciones solicitadas o baja en cuentas.
- El valor por baja en cuentas de los saldos a favor durante el periodo.

14. Política contable para inventarios

Maderas Miranda JM S.A.S, cuenta con un inventario de productos terminados para comercialización directa, los cuales son adquiridos por medio de proveedores y no requieren ningún proceso de producción o manufactura. Por otro lado, aquellos costos incluidos en los procesos para adquirir este tipo de mercancía se reconocerán como activos hasta el momento en que los productos sean vendidos y se transferirá directamente al costo de ventas en el estado de resultados.

Esta política explica las mejores prácticas contables para el rubro de Inventarios, que implementará tomando como referencia el decreto único reglamentario DUR 2420 de 2015 – Anexo 3 el cual Compila el Marco Técnico Normativo para Microempresas.

14.1 Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los inventarios de *Maderas Miranda JM S.A.S*

14.2 Definiciones

- *Inventarios*: son aquellos productos, materiales o bienes que son adquiridos por una entidad en relación con su actividad económica con el propósito de ser vendidos.
- *Costo de inventarios*: es aquel valor que la entidad asume al momento de adquirir sus inventarios incluyendo aquellos costos que hagan parte de llevar el inventario hasta la ubicación pactada.
- *Deterioro de inventarios*: es la pérdida de valor de los productos que la entidad aun tiene vigentes en su sistema contable, pero su valor en libros es superior a su valor recuperable.
- *Método de valuación de inventarios*: son métodos contables que se usan para identificar el costo de los productos vendidos y el valor del inventario final.
- *Inventario inicial*: es aquel monto de inventarios que la entidad tiene al principio de iniciar sus actividades en un periodo determinado.
- *Inventario final*: es aquel inventario disponible al momento en que finaliza cierre del periodo contable.

14.3 Alcance

La mercancía adquirida por *Maderas Miranda JM S.A.S.*, para su respectiva comercialización directa con sus clientes cuenta con bienes tangibles como lo son: chapas, rieles,

pegantes específicamente para madera, herrajes para muebles y demás artículos relacionados con su actividad económica, los cuales no son necesarios realizarles un proceso de transformación por parte de *Maderas Miranda JM S.A.S*

14.4 Normatividad aplicable

➤ Anexo 3 del DUR 2420/2015 (Norma de Información Financiera para Microempresas – Grupo 3) y sus modificaciones.

14.5 Política contable general

Maderas Miranda JM S.A.S reconoce como inventarios aquellos bienes adquiridos por medio de proveedores nacionales como “Preflex, Afix, Madecentro, mundial de tornillos, flexon” y demás. Estos productos están destinados específicamente a la venta directa ya que no cuentan con la necesidad de realizar un proceso adicional para su venta. Se espera obtener cifras significativas ya que es un mercado bastante competitivo y lo que se busca es incrementar el inventario captando proveedores que se ajusten a las necesidades del cliente es decir su calidad del producto y precio de adquisición y de venta.

Maderas Miranda JM S.A.S tiene como objetivo implementar un sistema de de valuación de inventarios permanente, determinando el control de existencias mediante aplicación computarizada, actualmente se encuentra manejando Contapyme el cual es un software contable que cuenta con diversas opciones contables para el manejo de inventarios, este permite realizar registros en tiempo real actualizando inmediatamente las entradas y las salidas del inventario, también permite identificar las cantidades y su costo.

Ahora bien, el método de valoración del inventario correspondería al promedio ponderado, este método se basa específicamente en que el costo unitario de la mercancía se calcula bajo costo total de los bienes disponibles para la venta dividido entre el número total de unidades disponibles. Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor.

14.6 Reconocimiento y medición

Los inventarios comprados se reconocerán como tales si cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean un recurso tangible controlado.
- Que se ajuste a la actividad operativa de *Maderas Miranda JM S.A.S*
- Que de ellos se deriven beneficios económicos futuros mediante su venta.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que el bien se haya recibido a satisfacción por parte de *Maderas Miranda JM S.A.S*,

y se hayan transferido a su favor los riesgos y beneficios que incorpora.

Se entiende que el bien se ha recibido a satisfacción, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor. Si el acuerdo establece que el inventario se entrega en la bodega del proveedor, se entenderá recibido a satisfacción por *Maderas Miranda JM S.A.S*, en el momento en que es entregado en el lugar indicado y a partir de ese momento, los riesgos son asumidos por el comprador. Si el acuerdo establece que el inventario se entrega en *Maderas Miranda JM S.A.S*, se entenderá como recibido cuando se ubique en las bodegas de ésta.

La incorporación de los inventarios en el sistema de información se efectuará de acuerdo con la unidad de medida por la cual se espera que el inventario sea comercializado. Podrá ser por cantidades (individuales o grupales), por kilo, gramos, volumen o cualquier otra característica,

dependiendo del activo. Los inventarios serán vinculados al sistema de información, solamente cuando sean recibidos físicamente en forma satisfactoria en cuanto a cantidad, calidad y características definidas por parte de la organización.

14.6.1 Medición inicial

Los inventarios serán medidos inicialmente por su costo adicionado con el valor de las demás erogaciones necesarias para dejarlos listos para su comercialización, determinado según lo establecido en los acuerdos contractuales o los precios fijados con los terceros. Sólo formarán parte del costo de adquisición de inventarios aquellas erogaciones directas que sean requeridas para su adquisición; no formarán parte del costo desembolsos por la adquisición de seguros, o almacenamiento, a menos que sean necesarios en el proceso de adquisición.

14.6.2 Medición posterior

La valoración de los inventarios se realiza bajo el costo promedio ponderado de las unidades existentes. Este promedio se calcula de forma periódica o luego de cada entrada de mercancía al inventario.

14.7 Perdidas por deterioro de valor

Los inventarios se medirán posteriormente en forma anual, al costo o al valor neto realizable, según cuál sea menor. Este procedimiento lo realizará la persona encargada del inventario, para ajustar el costo hasta alcanzar el valor neto realizable.

14.8 Faltantes, daños y robos

Las pérdidas de inventarios o faltantes, son reconocidas en las siguientes circunstancias:

- *Por hurto*: se reconocen cuando se conoce el hecho, se cuantifican las cantidades perdidas y se establece el valor correspondiente.
- *Por faltantes*: se reconocen en el momento en el cual se detecta el faltante, que normalmente ocurre cuando se realiza un inventario físico. Se examinan los movimientos de inventarios y se hacen los correctivos necesarios, realizando el ajuste.
- *Por descomposición del fruto*: se reconocen cuando de acuerdo con un concepto técnico se determina que el inventario no puede ser comercializado.

El valor de las pérdidas de inventarios se reconocerá por su costo promedio ponderado, mediante reconociendo la pérdida o deterioro del inventario y la contrapartida en el estado de resultado integral.

14.9 Deterioro de inventarios

En primer término, el deterioro es un concepto que conlleva “pérdida de valor de un activo” el cual encontramos en la sección 27 y que para los inventarios se establece en el párrafo 27.2. “Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) ha deteriorado su valor, la entidad reducirá el importe en libros del inventario (o grupo) a su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados”.

La evaluación del deterioro se debe realizar en todas las etapas que hacen parte del proceso normal del inventario, esto significa que la materia prima, el Inventario en proceso y el producto terminado, pueden ser objeto de deterioro ya que según lo expone la sección 13 párrafo 13.19.

Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada esos párrafos requieren que la entidad mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor.”

Lo que busca la norma internacional es presentar el valor del inventario en libros, teniendo en cuenta información fiel y real, lo que implica que, si se considera que a futuro no se obtendrán beneficios en la realización del inventario, sino que se obtendrá una pérdida, se reconozca de forma anticipada a la venta de este. Por esta razón el párrafo 13.4 determina que los inventarios se miden “al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta”.

Las siguientes son posibles situaciones en las que se identifica un deterioro de inventario:

- Mercancía dañada, oxidada o con el empaque dañado.
- Productos que no ha sido posible venderlos en más de 8 – 12 meses, teniendo en cuenta que cuente con fecha de vencimiento.
- Mercancía deteriorada por humedad.
- Los pegamentos líquidos que por su alta competitividad en el mercado no han sido posible venderse y cumpla con la fecha de vencimiento.
- Mercancía devuelta por clientes que no es posible volver a venderse.

14.10 Información a revelar

En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- Las políticas contables para el reconocimiento y medición de los inventarios
- El método de valoración utilizado. Indicando la fórmula de costeo utilizada.
- El valor en libros de los inventarios.

- El valor en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta
- El valor de los inventarios reconocidos como gasto en el periodo y las circunstancias o eventos que hayan afectado de alguna forma el valor de los inventarios.
- El valor de las rebajas del valor de los inventarios surgidos al comparar el costo en libros con su valor neto realizable periódicamente.
- El valor de los inventarios retirados o dados de baja en el período.

El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo, denominado generalmente costo de las ventas, comprende los costos previamente incluidos en la medición de los productos que se han vendido, así como los costos indirectos no distribuidos.

14.11 Controles contables

Los controles contables de los saldos de los inventarios deben estar encaminados a:

- Determinar que se han reconocido como tales, aquellos bienes que cumplan las condiciones como inventarios y que puedan ser identificados adecuadamente.
- Verificar que la conciliación de inventarios se realice cada mes y que sus diferencias estén debidamente soportadas.
- Determinar que existe un control físico adecuado sobre los inventarios y que se realizan periódicamente conteos de los mismos.
- Determinar que se han valorado en forma correcta.
- Verificar que cada movimiento de inventarios está debidamente soportado y autorizado por el área encargada o por el responsable del inventario.
- Verificar la aplicación de las acciones establecidas en el manejo de los faltantes y

sobrantes de los inventarios.

15. Política contable para cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

15.1 Objetivo

Establecer los lineamientos para el reconocimiento, medición y presentación de las obligaciones originadas por cuentas por pagar y otras cuentas por pagar, así como los hechos a revelar en las notas a los estados financieros.

15.2 Definiciones

➤ *Cuentas por pagar comerciales:* son aquellas obligaciones financieras adquiridas en la adquisición de materia prima o servicios en la operación normal del negocio

➤ *Otras cuentas por pagar:* las obligaciones financieras las cuales no clasifican dentro de las cuentas por pagar comerciales como aquellas deudas provenientes de acreedores no comerciales

➤ *Obligación financiera:* es el compromiso contractual que la empresa tiene de entregar dinero y otros activos financieros en un plazo determinado a un tercero (Entidad o persona natural)

15.3 Alcance

Esta política cubre todas las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar las cuales representen una obligación formal de *Maderas Miranda JM S.A.S* hacia terceros

15.4 Normatividad aplicable

➤ Anexo 3 del DUR 2420/2015 (Norma de Información Financiera para Microempresas – Grupo 3) y sus modificaciones.

15.5 Reconocimiento y medición

Se reconocerán las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar como pasivos cuando surja la obligación financiera y contractual derivada de un hecho pasado (En este caso por la recepción de materia prima, servicios u otros compromisos), el cual implique la entrega de recursos (efectivo u otros activos) a un tercero.

15.5.1 Medición inicial

En el momento de reconocimiento, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se registrarán al valor de la transacción, es decir el valor facturado por la obligación financiera.

15.5.2 Medición posterior

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se mantendrán al costo histórico, es decir, el valor inicial de la transacción. Si dichas cuentas por pagar generan unos intereses, estos se causarán de forma periódica, reconociéndolos como un gasto en el estado de resultados y a su vez se ajustará el saldo de la cuenta por pagar en el estado de situación financiera

15.6 Presentación

Las cuentas por pagar serán presentadas en el estado de situación financiera como pasivos corrientes si su pago se espera realizar dentro de los 12 meses siguientes, y si la obligación se extiende de dicho periodo serán presentadas como pasivos no corrientes

15.7 Baja en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Se dará de baja las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar cuando la obligación financiera haya sido liquidada, cancelada, haya expirado, la obligación haya sido condonada o en caso de que la obligación de pago se transfiera a un tercero. Ante esto, se retira el saldo en libros del pasivo y la diferencia entre el valor en libros y el valor cancelado (Se incluirá aquellos derechos transferidos y obligaciones asumidas), reconociendo en el estado de resultados como ganancia o pérdida según corresponda.

15.8 Información a revelar

Se revelará en las notas a los estados financieros, respecto a las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar lo siguiente:

- El valor en libros de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar
- El monto de los intereses generados en el periodo aún pendientes de pago
- Los derechos transferidos y obligaciones asumidas en caso de transferencia junto con el valor razonable reconocido
- Cambios en la política contable en caso de haberlos, y sus efectos

16. Política contable para otros pasivos no financieros

16.1 Objetivo

Determinar cómo se reconocerá, medirá, presentará y revelará aquellas obligaciones con relación a los otros pasivos no financieros los cuales son tratados por *Maderas Miranda JM S.A.S*

16.2 Definiciones

➤ *Pasivos no financieros*: a diferencia de los pasivos financieros los cuales requieren la entrega del efectivo de la empresa a otra entidad, los pasivos no financieros son aquellas obligaciones las cuales la empresa tiene y mediante las cuales está comprometida a pagar mediante recursos no económicos, es decir, que se realizara por medio de la entrega de bienes o la prestación de servicios, un ejemplo seria la obligación generada por recibir un anticipo por un cliente en el pago de los bienes comercializados.

16.3 Alcance

La presente política aplicara a todas aquellas obligaciones no financieras de *Maderas Miranda JM S.A.S*, las cuales serán registradas como un pasivo corriente o no corriente según el vencimiento del respectivo pasivo no financiero

16.4 Normatividad aplicable

➤ Anexo 3 del DUR 2420/2015 (Norma de Información Financiera para Microempresas – Grupo 3) y sus modificaciones.

16.5 Reconocimiento y medición

Los pasivos no financieros serán reconocidos cuando exista la obligación contractual la cual haya sido derivada de una transacción pasada y sea probable que requiera la entrega de bienes o la prestación de servicios a un tercero para la cancelación de la respectiva obligación.

16.5.1 Medición inicial

Un Pasivo no financiero será medido inicialmente al valor recibido y establecido en el contrato ante el anticipo recibido por el cliente, lo cual refleja el importe requerido para poder liquidar dicha obligación ante el tercero.

16.5.2 Medición posterior

Posterior a su reconocimiento en los libros contables, el anticipo se mantendrá al valor inicial y una vez se haya dado la entrega de los bienes (eliminando el anticipo), se procede con el reconocimiento del ingreso correspondiente por la venta. En caso de que el cliente decida solicitar una devolución de su anticipo y de esta forma cancelar la obligación, se disminuirá el pasivo por el monto que ha sido devuelto al cliente.

16.6 Información a revelar

La empresa *Maderas Miranda JM S.A.S* revelara en sus notas a los estados financieros lo siguiente respecto a sus otros pasivos no financieros:

- El saldo en libros de sus Pasivos no financieros.
- Los movimientos durante el periodo, detallando aquellos aumentos en los pasivos no financieros, así como las cancelaciones de estos.

- Cambios en la política contable en caso de haberlos, y sus efectos.

17. Política contable para capital suscrito y pagado

17.1 Objetivo

La presente política contable busca el establecer como reconocer, medir, presentar y revelar en los estados financieros el capital social suscrito y pagado de *Maderas Miranda JM S.A.S*

17.2 Definiciones

- *Capital Autorizado*: es la cifra fijada por los accionistas, la cual representa el capital máximo de puede tener una empresa
- *Capital Suscrito*: representa aquella al capital autorizado que los accionistas se han comprometido a pagar, lo cual puede ser parte o la totalidad de dicho capital.
- *Capital Pagado*: es aquella parte del capital suscrito la cual ya ha sido pagado por los accionistas a la empresa

17.3 Alcance

Esta política aplica para reconocer y medir aquellas partidas o contribuciones suscritas y pagadas por lo accionistas de Maderas Miranda JM SAS

17.4 Normatividad aplicable

- Anexo 3 del DUR 2420/2015 (Norma de Información Financiera para Microempresas – Grupo 3) y sus modificaciones.

17.5 Reconocimiento y medición

Se reconocerá una partida como capital suscrito y pagado cuando:

- Exista aquel compromiso de pago por parte de los accionistas (Capital suscrito)
- Los accionistas hayan efectivamente pagado el capital suscrito (Capital pagado)

17.5.1 Medición inicial

Se registrará dentro de capital suscrito y pagado aquel valor nominal que los accionistas hayan pagado o se hayan comprometido a pagar a *Maderas Miranda JM S.A.S.*

17.5.2 Medición posterior

El capital suscrito y pagado en la empresa será mantenido a dicho valor nominal. A su vez, se registrarán aquellos incrementos o disminuciones posteriores los cuales se hayan realizado mediante una reforma estatutaria aprobada por el máximo órgano de la entidad

17.6 Información a revelar

Maderas Miranda JM S.A.S revelara dentro de sus notas a los estados financieros la siguiente información respecto al capital suscrito y pagado:

- El valor en libros del capital suscrito y pagado
- Los movimientos durante el periodo de los aportes sociales de los accionistas
- Cambios en la política contable en caso de haberlos, y sus efectos.

18. Política contable para resultado integral del periodo

18.1 Objetivo

El objetivo de esta política es describir como se tratará el reconocimiento, medición, presentación y revelación de información con respecto a la utilidad del ejercicio o el resultado integral del periodo.

18.2 Definiciones

➤ *Utilidad del Ejercicio:* son los ingresos o ganancias generadas durante la operación del negocio en un periodo, los cuales se determinan al restarle a los ingresos aquellos costos y gastos incurridos por la empresa. Sera en el caso donde los ingresos superen dichos costos y gastos, cuando se le denominará utilidad, en el caso contrario se tendría una perdida la cual se llevará como una pérdida acumulada (Mirar política Ganancias/Pérdidas Acumuladas)

18.3 Alcance

Esta política aplicara al tratamiento contable de los excedentes de *Maderas Miranda JM S.A.S*, también conocidos como la utilidad del ejercicio o resultado integral del Periodo

18.4 Normatividad aplicable

➤ Anexo 3 del DUR 2420/2015 (Norma de Información Financiera para Microempresas – Grupo 3) y sus modificaciones.

18.5 Reconocimiento y mediciones

Una vez determinada la utilidad del ejercicio mediante la aprobación Estado de Resultado Integral, esta será reconocida en el estado de situación financiera como una cuenta del patrimonio

en el cierre contable del periodo. Una vez la entidad haya aprobado la distribución de utilidades a sus socios, estos serán reconocidos como un pasivo.

18.6 Utilidades acumuladas

En el caso de que se haya decidido no distribuir las utilidades generadas durante el periodo a sus socios, se hará seguimiento a la política contable “Ganancias/Pérdidas Acumuladas”

18.7 Información a revelar

Al respecto de las Utilidades generadas durante el ejercicio, *Maderas Miranda JM S.A.S* revelara en sus notas a los estados financieros la siguiente información:

- El valor por concepto de la utilidad o perdida generada durante el respectivo periodo sobre el que se informa
- El impacto en el patrimonio y pasivo en caso de aprobar la distribución de utilidades a los socios
- Cambios en la política contable en caso de haberlos, y sus efectos.

19. Política contable para ganancias/perdidas acumuladas

19.1 Objetivo

Definir el cómo se reconocerán, medirán, presentaran y revelaran las ganancias o pérdidas acumuladas de la empresa, resultados de las operaciones de periodos anteriores los cuales la empresa decidió retener.

19.2 Definiciones

➤ *Ganancias acumuladas*: son aquellas utilidades generadas en ejercicios anteriores las cuales la empresa decidió conservar/acumular, y no distribuirla a sus socios o accionistas.

➤ *Pérdidas acumuladas*: se refiere a cuando los ingresos generados por la empresa durante el ejercicio anterior no logran superar a los costos y gastos incurridos en la empresa, llevando a un resultado de carácter negativo.

19.3 Alcance

Aplicara a aquellos resultados que *Maderas Miranda JM S.A.S* hayan obtenido de periodos anteriores y los cuales haya decidido acumular.

19.4 Normatividad aplicable

➤ Anexo 3 del DUR 2420/2015 (Norma de Información Financiera para Microempresas – Grupo 3) y sus modificaciones.

19.5 Reconocimiento y medición

Se reconocerá como ganancias o pérdidas acumuladas aquel resultado final de periodos anteriores. Las ganancias se presentan cuando la utilidad o resultado integral del periodo anterior no haya sido distribuido a los socios de la entidad, y serán reconocidas al cerrar el periodo y aprobar los estados financieros, siendo trasladadas como ganancias acumuladas en el siguiente periodo. Las perdidas por otro lado se presentan cuando el resultado integral del periodo es de carácter negativo, son reconocidas en el patrimonio en el cierre del periodo y al aprobar los estados financieros, llevando a una disminución de las ganancias acumuladas.

En caso de que el monto presente en las ganancias acumuladas no pueda cubrir las pérdidas se reducirá el valor neto del patrimonio de la empresa, y dichas pérdidas acumuladas deberán ser cubiertas mediante las utilidades generadas en los periodos siguientes, esto debido a que en caso de que dichas pérdidas afecten el capital suscrito y pagado de la empresa, no será posible la distribución de utilidades a los socios (Artículo 151 Código de Comercio).

19.6 Información a revelar

Maderas Miranda JM SAS revelara en sus notas a los estados financieros, la siguiente información respecto a sus ganancias o pérdidas acumuladas de los periodos anteriores:

- El saldo inicial antes de la suma o resta del resultado integral del periodo anterior, y el nuevo saldo final de las ganancias o pérdidas acumuladas
- Detallar los movimientos ocurridos durante el año en la cuenta, detallando el resultado integral del periodo, retiros realizados o ajustes patrimoniales por corrección de errores
- Cambios en la política contable en caso de haberlos, y sus efectos.

20. Política contable para ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias es aquel dinero generado por la entidad *Maderas Miranda JM S.A.S*, empresa dedicada al comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y demás. Estos ingresos son generados por el desarrollo de su actividad económica, la cual logra cumplir los estándares de implementación del nuevo marco técnico normativo de contabilidad y a su vez cumplir con la normativa vigente para los grupos 3 (contabilidad simplificada), como se ha mencionado anteriormente.

20.1 Objetivo

Lo que se busca con esta policita de ingresos por actividades ordinarias es identificar los criterios para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los ingresos por actividades ordinarias a su vez clasificados por diferentes rubros los cuales son ingresos recibidos en el desarrollo de su objeto social, esto se realiza con el propósito de que *Maderas Miranda JM S.A.S*, brinde información fiel, libre de error y sesgo, y a su vez cumpla con las características esenciales sobre los hechos económicos ocurridos en los periodos contables establecidos en el conjunto de estado de situación financiera.

20.2 Definiciones

- *Ingreso por actividades ordinarias*: es aquel dinero que surge de las actividades ordinarias que realiza la entidad abordando variedad de nombres como; ventas, comisiones, dividendos entre otros.
- *Actividades ordinarias*: son las actividades que están relacionadas directamente con el objeto social de la empresa.
- *Contraprestación*: dinero que la empresa espera recibir por la venta de su inventario a sus clientes.
- *Valor razonable*: es el precio que se recibe por la venta de un bien.
- *Ingresos netos*: es el importe de ingresos una vez se ha restado los descuentos comerciales, devoluciones o rebajas.

20.3 Alcance

A continuación, la siguiente política aplica para todos aquellos de ingresos por actividades ordinarias obtenidos por *Maderas Miranda JM S.A.S*, los cuales cuentan como ingresos por beneficios económicos al momento de desarrollar su objetivo social en un periodo contable, estos ingresos lo que buscan es cubrir los costos y gastos para continuar operando dentro del mercado. Los ingresos por actividades ordinarias son originados por la venta de los productos los cuales están relacionados con su actividad operativa formando parte del ciclo operacional. Esta política no aplica para ingresos financieros, ingresos extraordinarios.

El área contable está en la obligación de revisar las políticas contables para de esta manera cumplir en cuanto el reconocimiento, medición y revelaciones.

20.4 Clasificación de ingresos

Maderas Miranda JM S.A.S, tiene la responsabilidad de reconocer los ingresos los cuales son generados en el transcurso de su objetivo social, se debe identificar la esencia de la transacción, su fuente y su hecho generador identificando lo anterior se puede clasificar que tipo de ingreso es, ya que pueden ser ingresos sin contraprestación o ingresos con contraprestación.

- Cuando se habla de ingresos sin contraprestación se hace referencia a: donaciones o subvenciones, ingresos por subsidios por entidades estatales, reintegros por impuestos.
- Al momento de mencionar los ingresos con contraprestación son aquellos la empresa obtiene al momento de entregar algo a cambio: venta de bienes, prestación de servicios, esto se refiere al corte de madera, laminas o entregas a domicilios, ingresos por comisiones, intereses por venta a crédito, venta de activos corrientes como lo puede ser la mercancía que hace parte del activo entre otros.

20.5 Normatividad aplicable

➤ Anexo 3 del DUR 2420/2015 (Norma de Información Financiera para Microempresas – Grupo 3) y sus modificaciones.

20.6 Reconocimiento y medición

20.6.1 Reconocimiento y medición de los ingresos sin contraprestación

Maderas Miranda JM S.A.S, reconocerá los ingresos sin contraprestación cuando:

- Existe la seguridad de que se recibirá beneficios económicos futuros.
- Se tiene la certeza de que los ingresos que se recibirán serán medidos de forma fiable.
- Cuando el hecho generador o su evento económico su fuente es identificable y se ha generado sin errores ni malversaciones.

Los ingresos sin contraprestación *Maderas Miranda JM S.A.S*, deberá medir el valor nominal recibido del efectivo recibido, cuando se trata de activos no monetarios se tendrá presente el valor del mercado es decir su valor razonable, y en su caso, cuando exista el caso en que la cartera castigada se pueda recuperar, se debe registrar el ingreso en el periodo en que ingreso el dinero.

En caso de que el dinero recibido sea en moneda extranjera se procederá a realizar la conversión de moneda extranjera a pesos COP, exactamente el día en que se reconoce contablemente ese dinero. Estos ingresos NO se manejan como ingresos por actividades ordinarias, van en el rubro de “otros ingresos” o “ingresos no operacionales”.

20.6.2 Transferencias

Los ingresos recibidos por transferencias que hagan parte de ingresos sin contraprestación, recibidos por terceros, estos ingresos pueden venir de: entidades del estado, donaciones, o cuando la deuda que tiene la entidad pasa asumirla un tercero.

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones. Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

20.6.3 Reconocimiento y medición de los ingresos con contraprestación

Maderas Miranda JM S.A.S, reconocerá los ingresos con contraprestación cuando:

- El cliente ya cuenta con los riesgos transferidos por la entidad de los bienes vendidos, es decir la entidad ya no tiene control sobre el bien vendido.
- El ingreso se puede medir con fiabilidad
- Para reconocer el ingreso debe ser ajustado por los descuentos, devoluciones, y la forma en que se vendió el bien si fue a crédito o contado identificando si afecta o no la cartera

Maderas Miranda JM S.A.S, deberá medir los ingresos con contraprestación al valor razonable teniendo en cuenta de los descuentos pactados al momento en que se realizó la venta, si la venta fue a contado o a crédito, y si se generaron devoluciones que afecten el ingreso.

Dado el caso se genere una permuta, si esta no es posible medirse de manera fiable el valor razonable de los bienes en su momento *Maderas Miranda JM S.A.S* medirá ese ingreso por el valor del bien recibido y se adicionan aquellos ajustes que hicieron parte de la transferencia del bien en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor razonable del bien entregados por el cliente o proveedor los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados.

20.7 Presentación

Maderas Miranda JM S.A.S, en su estado de resultado integral deberá presentar estos ingresos como “ingresos por actividades ordinarias” y en caso de que las devoluciones o garantías incrementen y sean significativas tiene la obligación de revelarlas como “devoluciones y descuentos”

20.8 Depreciación

Maderas Miranda JM S.A.S, no aplica precisamente una política contable relacionada con depreciación, ya que no cuenta con bienes clasificados como Propiedad, Planta y Equipo (PP&E) dentro de los rubros de su estado de situación financiera. Por otro lado, la empresa no cuenta con activos fijos como lo pueden ser las máquinas de corte de láminas, vehículos para disposición de traslado de madera o servicio de domiciliario, sino que ellos asumen ese gasto como parte del proceso de la venta, ya sea el cliente o la entidad.

En los estados financieros no se identifica el rubro por depreciación, y tampoco se toman saldos en cuentas de activos fijos o caso tal se genere una depreciación acumulada. En caso de que la entidad en un futuro cuente con activos que se puedan clasificar como Propiedad, Planta y Equipo se tiene como sugerencia revisar la sección 17 de NIIF para Pymes en donde se establecen

las características primordiales para el reconocimiento, medición, depreciación de los activos fijos, teniendo en cuenta su vida útil y el método de depreciación que más se ajuste a su objeto social.

20.9 Amortización

Los activos intangibles son aquellos activos que no se pueden identificar físicamente pero tienen un porcentaje de participación en la actividad operativa de la empresa, en caso tal del software contable puede ser un activo intangible en caso tal de que la entidad lo hubiera adquirido directamente el, pero la licencia esta a nombre de una persona natural no se relaciona directamente como un activo intangible, es por esto uno de los motivos que no es necesario aplicar una política contable que hable de la amortización.

Si en el transcurso del tiempo, a futuro la empresa desea adquirir propiamente una licencia contable ya sea permanente o en arrendamiento que cumpla con las condiciones para clasificarse como activo intangible y cumpla con los criterios de reconocimiento, *Maderas Miranda JM S.A.S*, cuenta con el compromiso de implementar la política contable tanto de activos intangibles como de amortización.

21. Política contable para gastos

21.1 Objetivo

Establecer como se reconocen, miden, presentan y revelan las partidas de los gastos en los cuales incurre la empresa durante el desarrollo de su operación y actividades.

21.2 Definiciones

➤ *Gastos*: son aquellas disminuciones en los beneficios económicos de una entidad en los cuales son incurridos durante un periodo y pueden conllevar a la disminución del valor de activos, salida de recursos o incremento en los pasivos. Estos no están relacionados con la producción o adquisición de bienes, sino a la administración, distribución de bienes, pérdidas y ajustes derivados de deterioros y provisiones o durante la medición posterior de activos y pasivos poseídos por la empresa.

➤ *Gastos de administración*: son los gastos relacionados a la gestión del correcto funcionamiento general y mantenimiento de la entidad, y los cuales no tienen un impacto directo en la calidad del producto o servicio ofrecido por la empresa

➤ *Gastos de ventas y distribución*: a diferencia de los costos de ventas que son los incurridos al producir el bien que se busca comercializar, los gastos de ventas y distribución son aquellos que se relacionan principalmente con la comercialización de dicho bien

21.3 Alcance

La presente política aplicara a todos los gastos incurridos por *Maderas Miranda JM S.A.S* durante el periodo. En la entidad se presentan los siguientes:

- Gastos de Administración
- Gastos de Ventas y Distribución
- Gastos por Impuestos

21.4 Normatividad aplicable

- Anexo 3 del DUR 2420/2015 (Norma de Información Financiera para

Microempresas – Grupo 3) y sus modificaciones.

21.5 Reconocimiento y medición

Teniendo en cuenta la definición dada respecto a los gastos, de forma general, un gasto se reconocerá si ocurre un aumento en los pasivos o disminución en los activos (Resultado de la medición posterior de esos. Como en casos de deterioro de cartera o baja de cuentas)

En el caso de los gastos de Administración y ventas, estos serán reconocidos en el momento en que ocurra la transacción siguiendo el principio de devengo. El gasto por impuesto, el cual se refiere al impuesto a la renta, se reconocerá en el momento en que se genere su obligación de pago.

21.5.1 Medición inicial

Los gastos incurridos en *Maderas Miranda JM S.A.S* serán medidos al costo histórico. En el caso de provisiones, será medido por el valor estimado de la obligación en caso de deterioro o baja en cuentas

21.5.2 Medición Posterior

Los gastos serán mantenidos al valor inicial, a excepción de las provisiones, en las cuales se deberá ajustar la cuenta contable, ya sea por el continuo deterioro de cartera o en caso de reversiones.

21.6 Información a revelar

En las notas a los estados financieros de *Maderas Miranda JM S.A.S*, se deberá revelar la siguiente información con respecto a los gastos incurridos en el periodo:

- Montos totales de los gastos incurridos, diferenciando por tipo de gasto

- Criterios usados y cambios ocurridos en las provisiones durante el periodo
- Cambios en la política contable en caso de haberlos, y sus efectos.

22. Política operativa

En el transcurso de la actividad operacional de *Maderas Miranda JM S.A.S*, la empresa se encuentra expuesta a riesgos los cuales pueden llegar afectar significativamente su operatividad, también es importante destacar los accidentes de trabajo que pueden ocurrir a medida en que los colaboradores realizan sus labores, y no solo eso, también es importante establecer lineamientos los cuales la entidad este prevenida de posibles demandas por parte de los colaboradores por diferentes causales, es por esto que es importante establecer una política que permita identificar, gestionar y mitigar los riesgos ya sean inherentes, de control, y de detección.

22.1 Objetivo

Lo que se busca con esta política es implantar posibles conductas para identificar, gestionar y mitigar los riesgos de *Maderas Miranda JM S.A.S*, incluyendo eventuales como demandas, accidentes, robos los cuales pueden llegar a tener influencia en los estados financieros de la entidad.

22.2 Definiciones

- *Demanda judicial*: petición legal realizada por uno de los actores en la que se espera que un juez haga parte del conflicto ya sea para proteger o darle reconocimiento al evento demandado.

- *Provisión:* son aquellos fondos reconocidos contablemente ya sea de una obligación con la que cuenta la empresa actualmente, o puede ser de sucesos pasados.
- *Riesgo operativo:* es la posibilidad de ocurrencia que se ve expuesta la empresa al realizar sus labores diarias.
- *Riesgo de control:* es aquella probabilidad de que un error no sea detectado en los estados financieros a tiempo.
- *Materialidad:* es el grado de omisión o error detectado en los estados financieros, lo cual afecta la toma de decisiones de los usuarios.

22.3 Alcance

Esta política aborda en general todas las áreas de la empresa, esta política aplica tanto para los hechos ocurridos antes del cierre contable anual, como también para aquellos hechos ocurridos después del cierre contable anual, afectando los estados financieros si el hecho es significativo.

La política operativa se encuentra se encuentra a fines del decreto 1670 de 2021 alineada al anexo 3 del DUR 2420 de 2015, el cual habla sobre la información financiera para las microempresas clasificadas como grupo 3 (contabilidad simplificada) reconociendo los posibles eventos que puedan generar riesgos operativos basándose en la materialidad y relevancia sobre los estados financieros.

Por otro lado, la presente política toma como referencia el código sustantivo del trabajo, tiene en cuenta la reforma laboral 2025, la cual el empleador debe tener en cuenta todas aquellas modificaciones que favorecen al colaborador.

Maderas Miranda JM S.A.S, debe tener presente que se puede enfrentar a riesgos inherentes a su operación, una vez los identifique y estos afecten directamente una pérdida financiera, una demanda entre otros, la empresa deberá:

- Evaluar el riesgo, es decir, estudiar su impacto por su probabilidad.
- Dirigirlo a la alta gerencia ya sea la gerencia o a quien corresponda.
- Se puede llevar a cabo un registro de provisión en los casos donde ya este vigente la obligación, llegue una notificación en donde se pueda evidenciar que tienen que salir recursos para subsanar dicha obligación.

- En caso de que el evento sea referente a robos o siniestros, se debe notificar los hechos que sucedieron, acudir a las autoridades competentes que puedan colaborar con el caso y evaluar si puede afectar significativamente los estados financieros.

- Respecto al tema de las demandas, la empresa deberá revelar en sus notas a los estados financieros, la naturaleza de lo sucedido y lo que conllevó a dicha demanda, si el proceso ya está cerrado o sigue activo y que manejo se le ha estado dando para subsanarlo y las estimaciones que se pueden llegar a generar.

En el caso en que a la empresa le llegue una demanda laboral por despido sin justa causa, esta tendrá que determinar el impacto económico que puede llegar a tener en caso tal de que la demanda este a favor del colaborador o en caso de que se acuerde una conciliación, en caso de que el monto sea significativo la empresa tendrá que realizar una provisión contable viéndose esta reflejada en los estados financieros como lo establece la norma y tendrá que revisar los controles en los procesos de liquidación con talento humano para evitar este tipo de falencias.

Maderas Miranda JM S.A.S, tiene la obligación de afiliar a sus colaboradores una vez firmen el contrato de trabajo, una vez salga la afiliación de ARL comenzaran a laborar en la

entidad, siempre y cuando la empresa establezca los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, brindándole la respectiva capacitación sobre el uso de los equipos o herramientas, el cargue de láminas uso de escaleras, corte de tubos, también debe brindar su respectiva dotación respecto a sus labores a realizar.

23. Hecho ocurridos después del periodo sobre el que se informa

23.1 Objetivo

Establecer aquellos criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los sucesos ocurridos después de la fecha de cierre contable anual que afecten significativamente a la entidad.

23.2 Definiciones

- *Fecha sobre la que se informa:* es aquel periodo de tiempo sobre el que se basan la información que se esta revelando.
- *Periodo sobre el que se informa:* es el periodo cubierto por los estados financieros o por un informe intermedio.
- *Fecha autorización:* los estados financieros son aprobados por un órgano de control (puede ser la gerencia), en la sesión establecida, en el año siguiente sobre el periodo en que se informa.
- *Estados financieros:* son informes que detallan la situación financiera de la empresa en un periodo determinado.

23.3 Alcance

Aplica para todos los hechos que ocurran una vez se realice el cierre contable a final de año, los cuales pueden identificarse de la siguiente manera;

➤ Hechos ocurridos después del cierre contable que requiere un ajuste en los estados financieros.

➤ Hechos ocurridos después del cierre contable que no afectan los estados financieros.

Maderas Miranda JM S.A.S, indica que los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se infirma abordan todos los sucesos hasta la fecha en que los estados financieros sean autorizados para su publicación.

23.4 Reconocimiento y medición

Maderas Miranda JM S.A.S tendrá que ajustar sus estados financieros o incluir nuevos rubros cuando sea el caso los cuales no han sido reconocidos con anterioridad, para así reflejar los ajustes en los estados financieros, a continuación unos hechos que se puede identificar:

➤ El suministro de información recibida una vez se haya realizado el cierre contable anual, en el cual demuestre influencia el deterioro de valor de un activo, o que el valor de un deterioro reconocido anteriormente sea modificado, estos hechos se deben ajustar.

➤ Una baja de precios significativa del mercado después del cierre contable anual puede reflejarse que el valor neto de realizable ha bajado, por ende, se tendría que proceder a realizar ajustes si no se tuvo en cuenta antes de realizar el cierre contable.

➤ *Maderas Miranda JM S.A.S*, tendrá que identificar los hechos ocurridos después del cierre contable anual, que afecten las cuentas por cobrar, ya que, en este mercado, puede que sus clientes lleguen a entrar en liquidación y esto puede llegar afectar directamente la cartera, no

teniendo otra opción que castigando cartera.

➤ Los fraudes o errores que afecten los estados financieros y no estén libre de error o sesgo.

Ahora bien, los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no requieren ajuste, *Maderas Miranda JM S.A.S*, no tomara la decisión de reconocerlos en sus estados financieros después del cierre contable anual ya que no son cambios significativos en estos informes que demuestran su situación económica y financiera.

24. Conclusiones

➤ *Maderas Miranda JM S.A.S.*, contará con políticas contables debidamente establecidas y aprobadas por la Junta General de Socios, ya que hasta el momento no cuentan con políticas contables.

➤ *Maderas Miranda JM S.A.S.*, con ayuda de la implementación, verá reflejado en la adopción por primera vez de las NIIF dentro de sus políticas contables, de forma que se logre un control mas preciso de sus inventarios, optimizando su gestión y el adecuado reconocimiento de los costos asociados a su venta.

25. Recomendaciones

La empresa *Maderas Miranda JM SAS.*, acaba de implementar por primera vez las NIIF con el apoyo de estudiantes de Contaduría Pública en el marco de una práctica empresarial, es importante capitalizar al máximo ese trabajo para garantizar que los beneficios se mantengan en el tiempo. En primer lugar, se recomienda documentar cuidadosamente todo el proceso realizado: políticas contables adoptadas, procedimientos aplicados, decisiones tomadas bajo NIIF 1 y justificaciones técnicas. Esto permitirá que, aun cuando cambie el personal, la empresa conserve una guía clara para futuros reportes y auditorías.

En segundo lugar, es clave que la empresa continúe fortaleciendo las competencias de su equipo interno. La asesoría brindada por los estudiantes puede ser el punto de partida para que el personal contable y administrativo reciba capacitación continua, actualice sus conocimientos y adquiera la capacidad de aplicar correctamente las NIIF en los siguientes periodos. Igualmente, se sugiere implementar controles internos y listas de chequeo para cada cierre contable, a fin de garantizar que las políticas adoptadas se apliquen de forma consistente y que se detecten a tiempo posibles desviaciones.

Por último, se recomienda que la empresa establezca un canal de comunicación permanente con instituciones educativas o consultores especializados para resolver dudas técnicas y mantenerse actualizada frente a cambios normativos. Esta sinergia entre academia y empresa no solo asegura la sostenibilidad de la adopción NIIF, sino que también fortalece la calidad y la confiabilidad de la información financiera, lo cual se traduce en mayor transparencia ante socios, clientes y entidades de control.

Referencias

American Psychological Association (2019). Style and Grammar Guidelines. Recuperado el 17 de enero de 2020 de Apastyle: <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/>

Congreso de Colombia (13 de julio de 2009) Ley 1314 “por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.
<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677255>

Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2020). Anexo 2 del DUR 2420 de 2015 Normas de Información Financiera para el Grupo 2. Recuperado el 15 de septiembre de 2022 de CTCP:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=74535>

Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (junio de 2015). Documento de Orientación Técnica 005. Adopción por primera vez de la NIIF para las PYMES. Bogotá, D.C, Colombia.
https://www.dian.gov.co/fizcalizacioncontrol/herramientaconsulta/NIIF/Orientaciones%20CTCP/Documento4_Orientaciones_Tecnicas_NIIF_completas_Aplicacion_por_primera_vez.pdf

Decreto 2420 (14 diciembre de 2015) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones".
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=76745

Decreto 3022 (27 de septiembre 2013). “Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2”. <https://www.mincit.gov.co/temas-interes/documentos/decreto3022-2013->

p.aspx

Decreto 3019 (27 diciembre de 2013). “por el cual se modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto número 2706 de 2012”.

<https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1507918>

Decreto 2706 de 2012. (27 de diciembre de 2012) “Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009

sobre el marco técnico normativo de información financiera

para las microempresas”. [https://www.mincit.gov.co/temas-](https://www.mincit.gov.co/temas-interes/documentos/decreto-2706-de-2012.aspx)

[interes/documentos/decreto-2706-de-2012.aspx](https://www.mincit.gov.co/temas-interes/documentos/decreto-2706-de-2012.aspx)

Superintendencia de Sociedades. (2015) Manual de políticas contables, procedimientos y funciones.

[https://www.supersociedades.gov.co/documents/guest/Servicio_Ciudadano/Transparencia](https://www.supersociedades.gov.co/documents/guest/Servicio_Ciudadano/Transparencia-y-acceso-a-Informacion-Publica/Documentos/GFIN-M-004_Manual_de_Políticas_Contable_Procedimientos_y_Funciones.pdf)

[-y-acceso-a-Informacion-Publica/Documentos/GFIN-M-](https://www.supersociedades.gov.co/documents/guest/Servicio_Ciudadano/Transparencia-y-acceso-a-Informacion-Publica/Documentos/GFIN-M-004_Manual_de_Políticas_Contable_Procedimientos_y_Funciones.pdf)

[004_Manual_de_Políticas_Contable_Procedimientos_y_Funciones.pdf](https://www.supersociedades.gov.co/documents/guest/Servicio_Ciudadano/Transparencia-y-acceso-a-Informacion-Publica/Documentos/GFIN-M-004_Manual_de_Políticas_Contable_Procedimientos_y_Funciones.pdf)

Decreto 1670 de 2021. (09 de diciembre de 2021) “Por el cual se modifica el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, en relación con la simplificación contable y se dictan otras disposiciones”.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=174053>

Bermúdez, m. A. R., & Guinand, N. U. (2017). Manual de políticas contables bajo nif del grupo 3 para la empresa company infinity bull sas.

MINCIT. (s.f.). Manual de Políticas Contables para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros. MINCIT. <https://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-de-apoyo/gestion-de-recursos-financieros/manuales/manual-de-politicas-contables-para->

[la-elaboracion.aspx](#)

Gerencie.com. (2023, septiembre 18). Provisiones contables – Objetivo [Entrada de blog].

Recuperado de <https://www.gerencie.com/objetivo-de-las-provisiones-contables.html>

Gerencie.com. (2022, junio 20). Cómo determinar y contabilizar las utilidades del ejercicio

[Entrada de blog]. Recuperado de <https://www.gerencie.com/como-determinar-y-contabilizar-las-utilidades-del-ejercicio.html>

Gerencie.com. (2022, marzo 27). Deterioro de cartera [Entrada de blog]. Recuperado de

<https://www.gerencie.com/deterioro-de-cartera.html>

Navarrete Calderón, D.V.; Jaramillo Ospina, K.V. & Ríos Duque, S.M. (2018) Diseño de manual de políticas bajo NIIF pymes para la empresa Misión Plus S.A.S (tesis de pregrado).

AREANDINA, Pereira, Colombia.

<https://digitk.areandina.edu.co/entities/publication/3ebbf57d-bba8-4988-a8ac-68cb29346194>

Medición de los inventarios. Consultado el 15 de agosto de 2025. Niifsuperfaciles.com.

<https://niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/13-NIIF-para-las-PYMES->

(Norma)_2009-INVENTARIOS.pdf